



**CONTRATO No. 049/21
ADJUDICACIÓN DIRECTA**

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENOMINADO **RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL, EL **MTR. DANIEL ARCOS RODRÍGUEZ**, PARTE A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **“EL ORGANISMO”** Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA **SOCIEDAD COOPERATIVA SIHUATL OLLIN, S.C. DE R.L. DE C.V.**, REPRESENTADA POR SU APODERADA LEGAL, LA **C. EVELYN MEDINA ARRIETA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **“EL PROVEEDOR”**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. - DECLARA **“EL ORGANISMO”**, A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL:
- I.1.- QUE MEDIANTE DECRETO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL 07 DE ENERO DE 2000, FUE CREADO EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DENOMINADO RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO.
- I.2.- QUE MEDIANTE DECRETO DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2016, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 14 DE JUNIO DE 2016, SE MODIFICÓ EL DIVERSO QUE CREÓ A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL, ESTABLECIENDO EN SU ARTÍCULO PRIMERO UNA NUEVA DENOMINACIÓN A ÉSTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO ESTA: SISTEMA DE MOVILIDAD 1 (SISTEMA M1), CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.
- I.3.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO CITADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE Y CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD, EFICIENCIA, IGUALDAD, CALIDAD, RESILIENCIA, MULTIMODALIDAD, SUSTENTABILIDAD, PARTICIPACIÓN, CORRESPONSABILIDAD SOCIAL E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TENDRÁ POR OBJETO ENTRE OTROS, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO RADIAL DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, PREFERENTEMENTE EN ZONAS PERIFÉRICAS DE ESCASOS RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.4.- MEDIANTE DECRETO DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2018, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019, SE MODIFICÓ EL DIVERSO POR EL QUE SE CREÓ A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL, ESTABLECIENDO EN SU ARTÍCULO PRIMERO UNA NUEVA DENOMINACIÓN A ÉSTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO ESTA: **RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)**, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.
- I.5.- QUE LA PRESENTE CONTRATACIÓN FUE ASIGNADA POR SU GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO CON EL CASO 057/21, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES



PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SINDICALIZADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 27 INCISO C), 28 PRIMER PÁRRAFO, 52, 54 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

- I.6.- QUE HA TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL MONTO DE LA EROGACIÓN MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, MISMA QUE ESTÁ PREVISTA EN LAS PARTIDAS NÚMEROS 2711 Y 2721, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2021, DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PARA EFECTOS DE SU EJERCICIO, SE HACE CONSTAR DICHA CIRCUNSTANCIA CON LA FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA GERENCIA DE FINANZAS.
- I.7.- QUE EL **MTRO. DANIEL ARCOS RODRÍGUEZ**, QUIEN ACTÚA COMO REPRESENTANTE LEGAL EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIRLO, EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **133,284**, DE FECHA **24 DE MARZO DE 2021**, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FERNANDO CATAÑO MURO SANDOVAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 17, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NO LE HA SIDO MODIFICADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA.
- I.8.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE EL UBICADO EN LA CALLE DE VERSALLES, NÚMERO 46, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.9.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ES EL NÚMERO RTP000107-1K1.
- I.10.- QUE EL ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ES LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
- I.11.- QUE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE REALIZÓ POR EL TITULAR DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL ADMINISTRATIVO VIGENTE, EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE, OBJETIVO 1, FUNCIONES VINCULANTES AL OBJETIVO 1, OCTAVO PÁRRAFO. TAL SITUACIÓN SE HACE CONSTAR MEDIANTE LA FIRMA RESPECTIVA.
- II.- DECLARA “**EL PROVEEDOR**”:
- II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **102,037**, DE FECHA **22 DE JULIO DE 2020**, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ IGNACIO SENTIES LABORDE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 104, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYO PRIMER TESTIMONIO QUEDÓ INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO N-2020046079 DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2020.
- II.2.- QUE SU REPRESENTADA TIENE POR OBJETO, ENTRE OTROS, DISEÑAR, FABRICAR, Y COMERCIALIZAR TODA CLASE DE PRENDAS DE VESTIR, ASÍ COMO OFRECER LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DEL VESTIDO Y RAMOS SIMILARES Y CONEXOS.



- II.3.- QUE LA **C. EVELYN MEDINA ARRIETA**, QUIEN ACTÚA COMO REPRESENTANTE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIRLO, EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA DESCRITA EN LA DECLARACIÓN II.1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO, MANIFESTANDO EN ESTE ACTO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.
- II.4.- QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES, EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS, NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD, NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN **“EL ORGANISMO”** Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRE LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.5.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ES EL NÚMERO SOL200722FJA.
- II.6.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- II.7.- QUE ESTÁ AL CORRIENTE EN SUS DECLARACIONES DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN LA NORMATIVA FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.8.- QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 52, 70 Y 72 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.9.- QUE EN ESTE ACTO ENTREGA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE **“EL ORGANISMO”** LA DOCUMENTACIÓN QUE LE ES APLICABLE SEÑALADA EN LOS NUMERALES 5.7.4 DE LA CIRCULAR UNO, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2019.
- II.10.- QUE SU DOMICILIO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 9, COLONIA SAN BARTOLOMÉ XICOMULCO, ALCALDIA MILPA ALTA, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 12250, TELÉFONOS 55-43-81-60-92 Y 55-15-20-98-13.
- III.- DECLARAN AMBAS PARTES:
- III.1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- III.2.- QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- **OBJETO.**

“EL PROVEEDOR” ENAJENA EN FAVOR DE **“EL ORGANISMO”** Y ÉSTE ADQUIERE POR COMPRAVENTA, LOS BIENES CUYA PARTIDA, FOLIO, CÓDIGO, DESCRIPCIÓN, UNIDAD

I

A

B

C



DE MEDIDA, CANTIDAD, MARCA, COSTO UNITARIO FIJO Y PRECIO TOTAL NETO, SE DETALLAN EN EL **ANEXO 1** DENOMINADO “**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**”, QUE FIRMADO POR LAS PARTES FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

LOS BIENES DE LA PARTIDA 1(7), DEBERÁN CUMPLIR CON LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NÚMERO 23 DENOMINADA “**CHALECO DE VESTIR PARA DAMA (2021)**”, MISMA QUE FIRMADA FORMA PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO COMO **ANEXO 2**.

LOS BIENES DE LA PARTIDA 2(8), DEBERÁN CUMPLIR CON LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NÚMERO 24 DENOMINADA “**CHALECO DE INVIERNO PARA DAMA (2021)**”, MISMA QUE FIRMADA FORMA PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO COMO **ANEXO 3**.

LOS BIENES DE LAS PARTIDAS ANTES CITADAS DEBERÁN CUMPLIR ADEMÁS CON LO ESPECIFICADO EN EL **ANEXO “A”**, CORRESPONDIENTEMENTE A LA PARTIDA CONTRATADA, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

“**EL PROVEEDOR**” DEBERÁ DE REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE TALLAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO SINDICALIZADO FEMENINO EN EL LUGAR , FECHA Y HORA QUE LO DETERMINE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE “**EL ORGANISMO**”.

“**EL PROVEEDOR**” DEBERÁ PRESENTAR, SEIS MUESTRAS MÁS DE CADA BIEN. CABE MENCIONAR QUE DE CADA PARTIDA DE MANERA ALEATORIA SE ELEGIRÁN LOS BIENES QUE SERÁN OBJETO DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO, MISMAS QUE PERMITIRÁN CONFIRMAR LA CALIDAD DE LA TELA Y LA CONFECCIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS POR “**EL ORGANISMO**”.

ASIMISMO “**EL ORGANISMO**” SE ENCARGARÁ DE SOLICITAR DICHAS PRUEBAS EN EL LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA, LAS CUALES SERÁN PAGADAS POR “**EL PROVEEDOR**” EN LA CAJA GENERAL DE ESTE ORGANISMO, CUYO DOMICILIO QUEDÓ SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN I.8 DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO

“**EL ORGANISMO**” TIENE LA FACULTAD DE AUMENTAR LA CANTIDAD DE BIENES A ADQUIRIR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EN UN 25%, TAL SITUACIÓN NO IMPLICARÁ VARIACIÓN EN LOS PRECIOS UNITARIOS FIJOS, CONSIGNADOS EN EL ANEXO 1, YA CITADO.

SEGUNDA.- **NORMATIVA.**

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

TERCERA.- **PRECIO.**

“**EL ORGANISMO**” PAGARÁ A “**EL PROVEEDOR**”, COMO PRECIO DE LA COMPRAVENTA AQUÍ PACTADA, LA CANTIDAD DE \$270,100.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) MAS EL 16% DE I.V.A.

CUARTA.- **FORMA DE PAGO.**

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LOS BIENES ENTREGADOS, SERÁ LIQUIDADO A “**EL PROVEEDOR**” DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE JUNTO CON



SU DOCUMENTACIÓN SOPORTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EL EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHOS 20 DÍAS NATURALES CORRERÁN A PARTIR DE LA FECHA DE INGRESO A MESA DE CONTROL DE LA GERENCIA DE FINANZAS Y UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LA APROBACIÓN POR MEDIO DEL ANÁLISIS DE LABORATORIO ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), ASÍ COMO DEL DICTAMEN POR PARTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE **“EL ORGANISMO”**.

LA FACTURA CITADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE **“EL PROVEEDOR”**, MISMA QUE DEBERÁ CONTENER SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ALMACÉN CENTRAL, ASÍ COMO SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE CONTROL DE CALIDAD Y AMBIENTAL Y VISTO BUENO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO, TODOS ELLOS DE **“EL ORGANISMO”**.

CON LA FACTURA PRESENTADA EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CLÁUSULA, SE ACREDITA QUE LOS BIENES AMPARADOS EN DICHA FACTURA HAN SIDO PREVIAMENTE ENTREGADOS A **“EL ORGANISMO”**, POR LO QUE ESTE PROCEDERÁ A SU PAGO DENTRO DEL PLAZO CONVENIDO. CABE ACLARAR QUE SI LA FACTURA VA ACOMPAÑADA DE NOTAS DE CRÉDITO, ESTAS DEBERÁN DE IR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE **“EL PROVEEDOR”**.

LA FACTURA SEÑALADA EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN DEBERÁ SER ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN [factura_egresos@rtp.cdmx.gob.mx.](mailto:factura_egresos@rtp.cdmx.gob.mx), EN FORMATO PDF Y XML.

EL LUGAR DE PAGO SERÁ EN LA GERENCIA DE TESORERÍA Y RECAUDACIÓN DE **“EL ORGANISMO”**, CUYO DOMICILIO QUEDÓ SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN 1.8 DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PARA EL CASO DE QUE EXISTAN PAGOS EN EXCESO, **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA REINTEGRAR A **“EL ORGANISMO”** LAS CANTIDADES CON SUS RESPECTIVOS INTERESES, A PARTIR DE QUE SE CAUSEN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 64, TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 56, FRACCIÓN XV DE SU REGLAMENTO.

QUINTA.- **VIGENCIA.**

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 08 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

SEXTA.- **FORMA DE ENTREGA.**

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO EN EL ALMACÉN CENTRAL DE **“EL ORGANISMO”**, UBICADO EN AVENIDA TELECOMUNICACIONES S/N, COLONIA EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA, CÓDIGO POSTAL 09220, ALCALDÍA IZTAPALAPA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DEL HORARIO DE 10:00 A 13:30 Y DE 15:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A JUEVES, Y LOS VIERNES DE 10:00 A 14:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1, YA CITADO.

DICHA ENTREGA SE REALIZARÁ DEL 08 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.



ASIMISMO “EL ORGANISMO” SE ENCARGARÁ DE SOLICITAR DICHAS PRUEBAS EN EL LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA, LAS CUALES SERÁN PAGADAS POR “EL PROVEEDOR” EN LA CAJA GENERAL DE ESTE ORGANISMO, CUYO DOMICILIO QUEDÓ SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN I.8 DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SÉPTIMA.- **DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS.**

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA.- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

“EL PROVEEDOR” CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, NÚMERO 21A63957, EXPEDIDA POR DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE “EL ORGANISMO”, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA UN AÑO DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, POR EL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, ANTES DE I.V.A., A FIN DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DICHA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A) QUE SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- C) QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A SU CARGO.
- D) QUE PARA SER CANCELADA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE “EL ORGANISMO”.
- E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 282, 283 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.
- F) QUE GARANTIZA LOS BIENES CONTRA DEFECTOS, DEFICIENCIAS Y/O VICIOS OCULTOS.

NOVENA.- **AVISO DE MODIFICACIÓN.**

PARA EL CASO DE QUE EXISTA ALGUNA MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO CELEBRADO, A DAR AVISO POR ESCRITO DEL MISMO A LA AFIANZADORA QUE GARANTIZÓ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PARA QUE DICHA INSTITUCIÓN EXPIDA EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.

ASIMISMO, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ENTREGAR A “EL ORGANISMO” LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE DENTRO DE LOS TRES



DÍAS HÁBILES POSTERIORES A SU EMISIÓN, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO “**EL ORGANISMO**” RESCINDIRÁ EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA.- **CESIÓN DE DERECHOS.**

“**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO A PERSONA ALGUNA Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA PRIMERA.- **INCUMPLIMIENTO.**

LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE “**EL PROVEEDOR**” FACULTA EXPRESAMENTE A “**EL ORGANISMO**” PARA DARLO POR RESCINDIDO Y PARA APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR “**EL PROVEEDOR**”.

DÉCIMA SEGUNDA.- **PENAS CONVENCIONALES.**

LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 1% (UNO POR CIENTO), ANTES DEL I.V.A., POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO, CALCULADO SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ AQUEL QUE IGUALE EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LOS DÍAS DE ATRASO O DEMORA PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, SERÁN DETERMINADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, MISMA QUE NOTIFICARÁ LO CONDUCENTE A LA GERENCIA DE TESORERÍA Y RECAUDACIÓN PARA QUE “**EL PROVEEDOR**” REALICE EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

SI SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE MÁXIMO SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL, “**EL ORGANISMO**” PODRÁ, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, RESCINDIR EL CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA.- **CAUSALES DE RESCISIÓN.**

LAS PARTES ACEPTAN QUE SI “**EL ORGANISMO**” CONSIDERA QUE “**EL PROVEEDOR**” HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO JURÍDICO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, SIN RESPONSABILIDAD PARA “**EL ORGANISMO**”, BASTANDO PARA ELLO QUE LO COMUNIQUE POR ESCRITO A “**EL PROVEEDOR**”.

“**EL ORGANISMO**” PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- 1.- SI “**EL PROVEEDOR**” NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y LOS ANEXOS DEL PRESENTE CONTRATO.



- 2.- SI **“EL PROVEEDOR”** ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- 3.- SI SE DETECTA POR AUTORIDAD FISCAL QUE **“EL PROVEEDOR”** HA INCUMPLIDO EN SUS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS EN LA NORMATIVIDAD FISCAL APLICABLE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 4.- EN GENERAL, POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A **“EL PROVEEDOR”** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **“EL ORGANISMO”**.

DÉCIMA CUARTA.- **TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

LAS PARTES ACUERDAN QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PRESENTE CONTRATO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ REALIZADA SIN RESPONSABILIDAD PARA **“EL ORGANISMO”**.

DÉCIMA QUINTA.- **PATENTES Y MARCAS.**

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE **“EL PROVEEDOR”** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL, DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A **“EL ORGANISMO”**.

“RTP” ES MARCA DEBIDAMENTE REGISTRADA DE **“EL ORGANISMO”**, ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR LO QUE SE ENCUENTRA PROTEGIDA POR LAS LEYES CIVILES, PENALES, ADMINISTRATIVAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, EN CASO DE QUE **“EL PROVEEDOR”** HAGA UN USO INDEBIDO DE ÉSTA, DISTINTO AL ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE ÉSTE, PARA UTILIZARLA REQUIERE DE PERMISO POR ESCRITO OTORGADO POR **“EL ORGANISMO”** EN EL QUE SE ESTIPULEN LOS ALCANCES Y FINES DEL MISMO.

DÉCIMA SEXTA.- **CONFIDENCIALIDAD.**

LAS PARTES SE OBLIGAN A GUARDAR ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD Y A NO DIVULGAR A TERCEROS O A HACER USO POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE INFORMACIÓN CON RESPECTO A TODO EL CONTENIDO QUE SE PLASMA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

LA INFORMACIÓN GENERADA QUE RESULTE DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO SE CONSIDERARÁ SECRETO INDUSTRIAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 163, 166, DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE **“EL PROVEEDOR”** SERÁ RESPONSABLE DE LA DIVULGACIÓN QUE REALICE SIN AUTORIZACIÓN DE **“EL ORGANISMO”** DE LA INFORMACIÓN CITADA, RESULTANDO EN EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SUFRA **“EL ORGANISMO”**, INDEPENDIEMENTE DE LOS ILÍCITOS DE ORDEN PENAL Y CIVIL EN QUE PUEDA INCURRIR, ADEMÁS DEL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A **“EL ORGANISMO”**.

“EL PROVEEDOR” NO ESTÁ AUTORIZADO A REVELAR DATO ALGUNO A TERCEROS QUE SE DERIVE DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, NO PODRÁ DIFUNDIR ESTADÍSTICAS, GENERADORES, O CANTIDADES DERIVADAS DEL INSTRUMENTO SUSCRITO, YA SEA EN PRESENTACIONES O REUNIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.



LA VIOLACIÓN A ESTA CLÁUSULA SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD DE INDEMNIZAR A LA PARTE AFECTADA DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE DICHO INCUMPLIMIENTO LE CAUSEN Y SIN PERJUICIO DEL EJERCICIO DE LAS ACCIONES PENALES QUE EN SU CASO CORRESPONDAN.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CONVENIOS MODIFICATORIOS.

LAS PARTES ACUERDAN QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUALQUIER MODIFICACIÓN REALIZADA A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO MEDIANTE EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO.

DÉCIMA OCTAVA.- DATOS PERSONALES.

“EL PROVEEDOR”, ACEPTA QUE LOS DATOS PERSONALES Y LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA A “EL ORGANISMO” CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SE REGISTRARÁN POR LOS PRINCIPIOS, DERECHOS, PROCEDIMIENTOS, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LA NORMATIVA APLICABLE A LA MATERIA.

DÉCIMA NOVENA.- NO DISCRIMINACIÓN.

PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE ATENDIÓ A LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019 “NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS”, POR LO QUE QUEDA PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

A LO ANTERIOR SE ENTENDERÁ POR DISCRIMINACIÓN, TODA DISTINCIÓN, EXCLUSIÓN O RESTRICCIÓN QUE TENGA POR EFECTO U OBJETO ANULAR O MENOSCABAR EL RECONOCIMIENTO, GOCE O EJERCICIO, DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES, ASÍ COMO LA IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS, O QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA O PRODUZCA CONSECUENCIAS PERJUDICIALES PARA LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN.

VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS U OTRA CIRCUNSTANCIA PUDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.



LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, FIRMAN DE CONFORMIDAD POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2021.

POR "EL ORGANISMO"

EL "EL PROVEEDOR"

MTRO. DANIEL ARCOS RODRÍGUEZ
APODERADO LEGAL

C. EVELYN MEDINA ARRIETA
APODERADA LEGAL

LIC. PATRICIA HERNÁNDEZ TERÁN
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE
CAPITAL HUMANO Y ÁREA
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

ELABORÓ

LIC. JORGE SANTOS VALENCIA
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y ABASTECIMIENTO

Vo. Bo.

LIC. JIMENA VANESSA AGUILERA OJEDA
J.U.D. DE CONTRATOS Y CONVENIOS

ANEXO

1

I

*
|
|
|
|

PROVEEDOR:		TRANSPORTE:		DEL PROVEEDOR			
SOCIEDAD COOPERATIVA SHUATL OLLIN, S.C. DE R.L. DE C.V.		EFFECTUAR LA ENTREGA EN: (L.A.B.) AL MACEN CENTRAL					
VENUSTIANO CARRANZA No. 9		AV. TELECOMUNICACIONES S/N COL. EJERCITO CONSTITUCIONALISTA, IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO. C.P. 09220 DENTRO DEL HORARIO DE 10:00 A 13:30 Y DE 15:00 A 17:00 HRS. DE LUNES A JUEVES Y VIERNES DE 10:00 A 14:00 HRS. TEL: 55 89 48 43 85.					
COL. SAN BARTOLOMÉ XICOMULCO,		CONDICIONES DE ENTREGA					
C.P. 12250, ALCALDIA MILPA ALTA, CIUDAD DE MEXICO.		NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2021					
RFC: SOL200722EJA		CONDICIONES DE PAGO:					
TELÉFONO: 554816092 Y 5515209813		DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA A REVISIÓN.					
 <p>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>		<p>ANEXO 1</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES</p> <p>CONTRATO No.049/21</p> <p>PDAS. DESIERTAS RTP/LPN/001/2021</p>		<p>PROCESO DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA</p> <p>REQUISICIÓN No.: RTP/REQ/GRMA/099/21</p> <p>No. DE CASO: 057/21</p> <p>PARTIDA PRESUPUESTAL: 2711 / 2721</p>			
<p>RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MEXICO (RTP)</p> <p>CALLE VERSALLES 46. COL. JUÁREZ</p> <p>ALCALDIA CUAUHTEMOC,</p> <p>CIUDAD DE MEXICO, C.P. 06600</p> <p>R.F.C. RTP000107-1K1</p>		<p>DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES</p> <p>CHALECO DE VESTIR PARA DAMA (2021)</p> <p>CHALECO DE INVIERNO PARA DAMA (2021)</p> <p>(TRESIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)</p>		<p>PRECIO TOTAL NETO M.N.</p> <p>\$111,000.00</p> <p>\$159,100.00</p> <p>\$270,100.00</p> <p>\$43,216.00</p> <p>\$313,316.00</p>			
PARTIDA	FOLIO	CÓDIGO	NO. DE PARTE	U.M.	CANT.	MARCA/PAÍS	COSTO UNITARIO
1 (7)	3989601	PS0236601	S/N	PZA	185	SOCIEDAD COOPERATIVA SHUATL OLLIN, S.C. DE R.L. DE C.V./MÉXICO	\$600.00
2 (8)	3989701	PS0236701	S/N	PZA	185	SOCIEDAD COOPERATIVA SHUATL OLLIN, S.C. DE R.L. DE C.V./MÉXICO	\$860.00
						SUBTOTAL	\$270,100.00
						16% I.V.A.	\$43,216.00
						TOTAL:	\$313,316.00

ANEXO

2

I

*
el
f



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento: ESIT-DITC-ESPEC	Fecha de emisión: 19-abril-2021	Emisión: 00	Página: 1 de 21
REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-009			

<p align="center">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO</p> <p align="center">CHALECO DE VESTIR PARA DAMA (2021) (PANTONE TEXTIL 14-4703-TSX)</p> <p align="center">Verificar PANTONE en el documento UNIFORME DE PERSONAL SINDICALIZADO Folio 3989601 Código PS0236601</p>	<p>PARTIDA 7</p>
---	-------------------------

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 23

ESIT-DITC-ESPEC

IPN/ETMR

REV. 00

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN

LISTA MAESTRA DE DOCUMENTOS

NO.	TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRE	CONTENIDO
1	Tabla/esquema	Descripción de la prenda	Datos generales de la prenda.
2	Tabla	Insumos	Especificaciones generales de habilitaciones y/o avios a emplear en la manufactura de la prenda (hilo, etiquetado, botones, broches, entre otros), así como la de los elementos del empaque.
3	Esquema	Bordado	Especificaciones generales del tipo de telas a utilizar para la confección de la prenda.
4	Tablas	Especificaciones técnicas de la tela	Especificaciones de las dimensiones, colores y posición del bordado.
5	Esquema	Habilitaciones	En este apartado se mencionan los métodos de prueba de laboratorio para aplicar a los materiales textiles y los valores determinados por RTP.
6	Esquema	Lista de piezas	Esquema de las habilitaciones y/o avios utilizados en la manufactura de la prenda.
7	Tabla	Desglose de operaciones	Propuesta de la cantidad de piezas y nomenclatura de la prenda. Esta es una propuesta de la secuencia de operaciones para la confección de la prenda y tipo de máquina.
8	Esquema	Puntadas federales	Representación de las puntadas federales en la confección de la prenda.

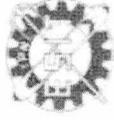
*Los documentos son una referencia técnica para la confección del producto.

ESIT-DITC-ESPEC
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN

17



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento: ESIT-DITC-ESPEC	Fecha de emisión: 19-abril-2021	Emisión: 00	Página: 3 de 21
		REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-009	

DESCRIPCIÓN DE LA PRENDA

Especificación técnica	23	7
Nombre de la prenda	CHALECO DE VESTIR PARA DAMA (2021) (PANTONE TEXTIL 14-4703-TSX)	2021
Tela 1	Plano	
Tela 2	Forro	
Entretela	Tejida de calada	
Descripción	<p>Conformado por 2 delanteros en corte princesa acinturado, ambos delanteros cierran al centro por 4 botones y 4 ojales de botella equidistantes, el delantero izquierdo (prenda puesta) lleva bordado centrado en la parte superior del delantero, cada delantero cuenta con 2 bolsas de doble vivo que no son funcionales, los delanteros terminan en pico.</p> <p>Espalda en corte princesa de 4 piezas.</p> <p>El interior del chaleco se encuentra forrado y tiene vista en delanteros (corte princesa) y el resto en vista de sisas delanteras el espalda cuenta con una vista completa desde sisas hasta escote.</p> <p>Etiqueta, 4 botones al tono de la tela.</p>	
Habilitaciones		

ESIT-DITC-ESPEC

ESIT-DITC-ESPEC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REV. 00

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN

[Handwritten mark]



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN

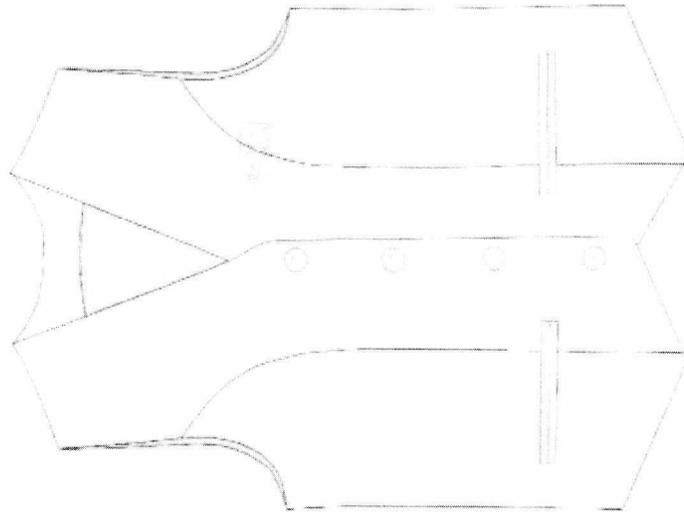


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

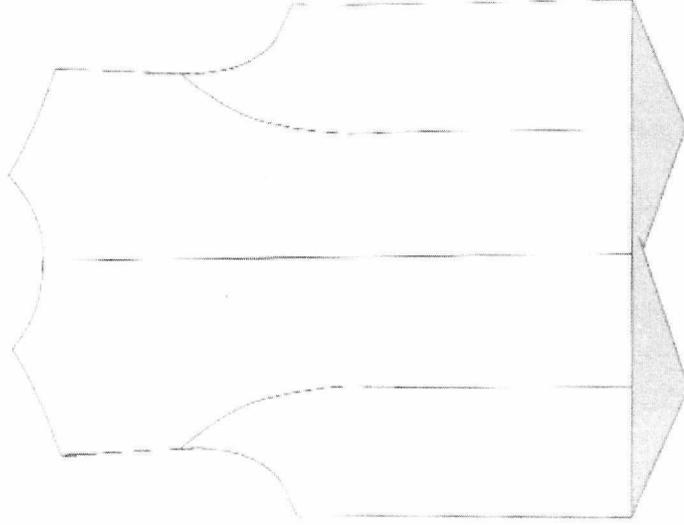
Clave del documento: ESIT-DITC-ESPEC	Fecha de emisión: 19-abril-2021	Emisión: 00	Página: 4 de 21
		REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-009	

DIBUJO EN PLANO DE LA PRENDA

Delantero



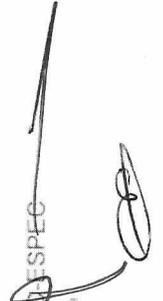
Espalda



Instrucciones especiales

Las costuras son en limpio, evitar cambios de tono en la prenda.

ESIT-DITC-ESPEC
 RAFAEL HERRERA








INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento:
ESIT-DITC-ESPEC

Fecha de emisión:
 19-abril-2021

Emisión: 00

REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-009

Página:
 5 de 21

INSUMOS

Nombre del documento de referencia	Insumos	Descripción	Cantidad por prenda	Observaciones
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA	Tela 1	Plano	Depende del ancho de tela a utilizar	PANTONE 14-4703-15X
	Tela 2 (torro)	Plano	Depende del ancho de tela a utilizar	Negro
	Entretela	Tejida de calada	Depende del ancho de tela a utilizar	Negro
	Hilo de costura	100% Poliéster	Depende del proceso de producción	Al tono de la tela
HABILITACIONES	Etiqueta	Impresa y visible	1	Color blanco con leyendas en color negro
	Botones	20 mm de diámetro + 2mm 100 % poliéster	4	Al tono de la tela
BORDADO	Hilo de bordado		Depende del número de puntadas (asegurar no picar la tela y la buena apariencia)	Ver documento : UNIFORME DE PERSONAL SINDICALIZADO 2021
EMBALAJE	Bolsa	Plástico Que garantice la limpieza y cuidado de la prenda	1	No aplica

ESIT-DITC-ESPEC
 BAST-001-1998

REV. 00

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN

	<p align="center">INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN</p>
<p align="center">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO</p>	
Clave del documento: ESIT-DITC-ESPEC	Fecha de emisión: 19-abril-2021
Emitido por: REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-009	Emisión: 00
Página: 6 de 21	

POSICIÓN Y DIMENSIONES DE BORDADO

Hilo de bordado 100% poliéster	Posición Centrado en el delantero superior izquierdo (prenda puesta)	Dimensiones del bordado FRENTE Fondo gris (14-4703 TSX)
Color del bordado determinado por RTP Blanco y verde (15-0262 TSX)		



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento: ESIT-DITC-ESPEC	Fecha de emisión: 19-abril-2021	Emisión: 00	Página: 7 de 21
		REF-IPN-ESIT: RTP-E-TMR-009	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA

Prueba	Unidad	Tela 1 (chaleco)		Norma
		Unidad	Especificación de tela	
Industria textil - Fibras textiles - Análisis cualitativo - Cuantitativo para una fibra 100 % - Método de ensayo	%		100% Poliéster	NMX-A-084-INNTEX-2015
Industria textil - Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área	g/m ²		173 a 183	NMX-A-3801-INNTEX-2012
Industria textil - Propiedades de los tejidos frente a la tracción - Parte 2: Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre - Método Grab	Newton (N)		Urdimbre: 1050 N (mínimo) Trama: 950 N (mínimo)	NMX-A-059/2-INNTEX-2019
Industria textil - Tejidos de calada - Determinación de la resistencia al rasgado por el método del pendiente de descenso libre - Método de prueba	Newton (N)		Urdimbre: 10 N (mínimo) Trama: 10 N (mínimo)	NMX-A-109-INNTEX-2012
Industria textil - Determinación del cambio dimensional en el lavado y secado	%		Urdimbre: ± 0.5 Trama: ± 0.5	NMX-A-5077-INNTEX-2015 8BA - Lícido de lavado NMX-A-6330-INNTEX-2015
Industria textil - Procedimientos de lavado y de secado doméstico para los ensayos de textiles				
Industria textil - Método de ensayo de solidez del color - Parte C06 - Solidez del color al lavado doméstico y comercial	Grados		Cambios de color 4 mínimo	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A15)
Industria textil - Ensayo para solidez del color - Parte B02 - Solidez del color a la luz artificial: Ensayo de la lámpara de decoloración de arco de xenón	Grados		Cambios de color 4 mínimo	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019
Industria textil - Solidez del color - Determinación de la solidez del color al frote - Método de prueba	Grados (mínimo)		Urdimbre Trama 4 4 Humedo 4 4	NMX-A-073-INNTEX-2005
Industria textil - Ensayo de solidez del color - Parte E04: Solidez del color al sudor	Grados (mínimo)		Ácido cambio de color: 4 Alcalino cambio de color: 4	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019

ESIT-DITC-ESPEC

ESIT-DITC-ESPEC

REV. 00

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento: ESIT-DITC-ESPEC	Fecha de emisión: 19-abril-2021	Emisión: 00	Página: 8 de 21
		REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-009	

Industria textil - Construcción y método de análisis de los tejidos de calaca - Parte 1 - Presentación de un diagrama de tejido y planos para el repaso, claros del peine y picado - Método de prueba.	Hilos/cm	Urdimbre: 22 ± 3 hilos Trama: 20 ± 3 hilos	NMX A 7211/2-INNTEC 2015
Industria Textil-Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frizado, vellosidad o enmarañamiento-Parte 3 Método de frizado aleatorio.	Grados	Primer ciclo: 4 mínimo Segundo ciclo: 4 mínimo	NMX A 12945/3-INNTEC-2020 (8BA 1 Ciclo)
Nota Referencia del pantone			
Las especificaciones registradas son únicamente para fines informativos, ya que es requerido análisis técnico de laboratorio textil. (PANTONE TEXTIL 14-4703-15X)			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA

Prueba	Unidad	Tela 2 (forro)	
		Especificación de tela	Norma
Industria textil - Fibras textiles - Análisis cualitativo - Cuantitativo para una fibra 100 % - Método de ensayo	%	100% Poliéster	NMX-A-084-INNTEC-2015
Industria textil - Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área	g/m ²	53 a 57	NMX-A-3801-INNTEC-2012
Industria textil - Propiedades de los tejidos frente a la tracción-Parte 2: Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-Método Grab	Newton (N)	Urdimbre 405 N (mínimo) Trama 360 N (mínimo)	NMX-A-059/2-INNTEC-2019
Industria textil - Tejidos de calaca - Determinación de la resistencia al rasgado por el método del pénculo de descenso libre - Método de prueba	Newton (N)	Urdimbre 13 N (mínimo) Trama 10 N (mínimo)	NMX-A-109-INNTEC-2012
Industria textil - Determinación del cambio dimensional en el lavado y secado	%	Urdimbre: ± 0.5 Trama: ± 0.5	NMX A 5077-INNTEC 2015 8BA 1 CICLO DE LAVADO NMX-A-6330-INNTEC-2015
Industria textil - Procedimientos de lavado y de secado doméstico para los ensayos de textiles.	Grados	Cambios de color 4 mínimo	NMX-A-105-C06-INNTEC-2015 (A1S)

ESIT-DITC-ESPEC

ESIT-DITC-ESPEC

REV. 00

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN

(Handwritten signatures and marks)



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento: ESIT-DITC-ESPEC	Fecha de emisión: 19-abril-2021	Emisión: 00	Página: 9 de 21
		REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-009	

Industria textil - Solidez del color - Determinación de la solidez del color al frote - Método de prueba	Grados (mínimo)	Urdimbre	Trama	NMX-A-073-INNTEX-2005
		Seco 4 Hémédo 4-5	4 4-5	
	Industria textil - Ensayo de solidez del color-Parte E04; Solidez del color al sudor	Grados (mínimo)	Ácido cambio de color: 4-5 Alcalino cambio de color: 4-5	
Industria textil - Construcción y método de análisis de los tejidos de calada - Parte 1 - Presentación de un diagrama de tejido y planos para el repaso, claros del peine y picado - Método de prueba.	Hilos/cm	Urdimbre: 42 ± 1 hilos Trama: 30 ± 1 hilos		NMX-A-7211/2-INNTEX 2015

Nota

Las especificaciones registradas son únicamente para fines informativos, ya que es requerido análisis técnico de laboratorio textil.

Referencia del color

Color negro

Entretela

Método interno de apariencia de la prenda	Apariencia	Entretela	Método interno
		La prenda deberá mantener su apariencia después del lavado en las zonas donde lleva entretela. Puntos a evaluar: abultamiento, arrugas, abolsado, deformación.	Seguir instrucciones de lavado de la etiqueta.

ESIT-DITC-ESPEC

RAV-CHP-100P

REV 00

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento: ESIT-DITC-ESPEC	Fecha de emisión: 19-abril-2021	Lemisión: 00	Página: 10 de 21
REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-009			

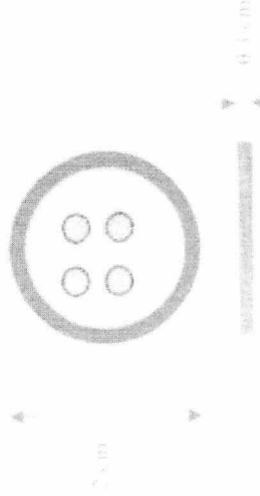
HABILITACIONES

REFERENCIAS

Etiqueta impresa

- a) Marca.
- b) Descripción de insumos.
- c) Talla.
- d) Instrucciones de cuidado.
- e) País de origen.
- f) Nombre y domicilio fiscal.

Botón



Los datos registrados son informativos.

ESIT-DITC-ESPEC

IPN

REV. 00

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento:
ESIT-DITC-ESPEC

Fecha de emisión:
19-abril-2021

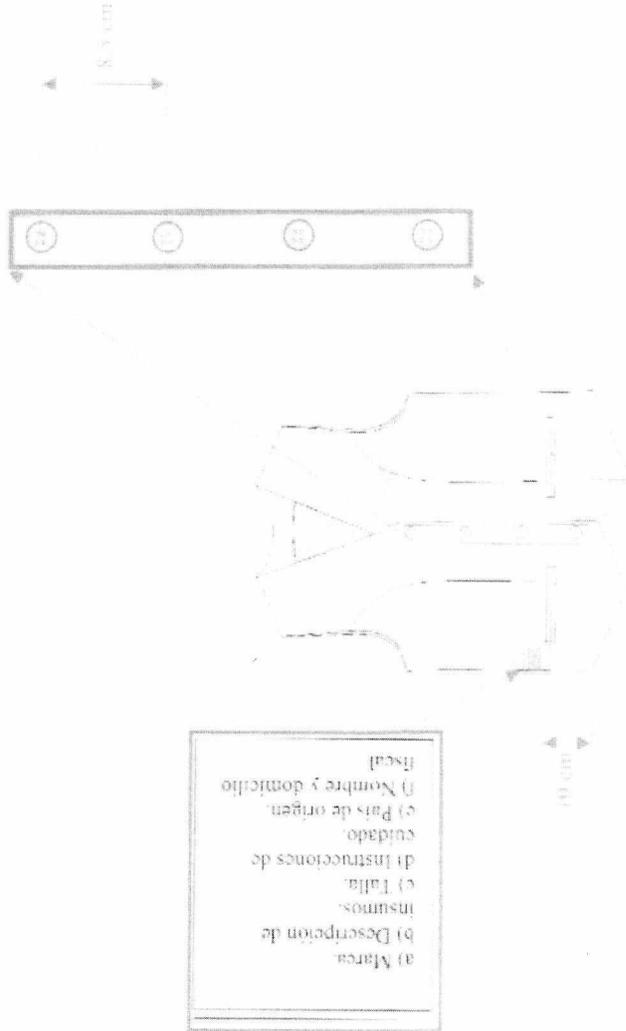
Emisión: **00**

REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-009

Página:
11 de 21

HABILITACIONES

DIBUJO DE HABILITACIONES



- a) Marca
- b) Descripción de insusos
- c) Talla
- d) Instrucciones de cuidado
- e) País de origen
- f) Nombre y domicilio fiscal

Los datos registrados son informativos.

ESIT-DITC-ESPEC

RTP-ETMR-009

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

RFV. 00

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN

[Handwritten mark]



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento: ESIT-DITC-ESPEC	Fecha de emisión: 19-abril-2021	Emisión: 00	Página: 12 de 21
		REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-009	

PIEZAS

No.	Nombre	Cantidad	Tela 1 (cuerpo)		Tela 2 (forro)		Entretela	
			Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
1	Delanteros centro	DEL-T1-RTP-ETMR-009	2		0		2	
2	Delanteros costado	DEL-COST-T1-RTP-ETMR-009	2		0		2	
3	Delanteros forro	DEL-FORR-T1-RTP-ETMR-009	0		2		0	
4	Vista delanteros	VIST-T1-RTP-ETMR-009	2		0		2	
5	Vista sisa delanteros	VIS-SISA-T1-RTP-ETMR-009	2		0		2	
6	Espalda centro	ESP-CEN-T1-RTP-ETMR-009	2		0		0	
7	Espalda costados	ESP-COST-T1-RTP-ETMR-009	2		0		0	
8	Forro costados	FORR-COST-T1-RTP-ETMR-009	0		2		0	
9	Forro centro	FORR-CEN-T1-RTP-ETMR-009	0		0		1	
10	Vista espalda	VIST-ESP-T1-RTP-ETMR-009	1		0		1	
11	Vista sisa espalda	VIST-SIS-ESP-T1-RTP-ETMR-009	2		0		2	
12	Vivos bolsa falsa	VIVO-T1-RTP-ETMR-009	4		0		4	
13	Vista bolsa falsa	VISTA-T1-RTP-ETMR-009	2		0		2	

ESIT-DITC-ESPEC

ESIT-DITC-ESPEC

REV. 00

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN

1-7

1



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento:
ESIT-DITC-ESPEC

Fecha de emisión:
 19-abril-2021

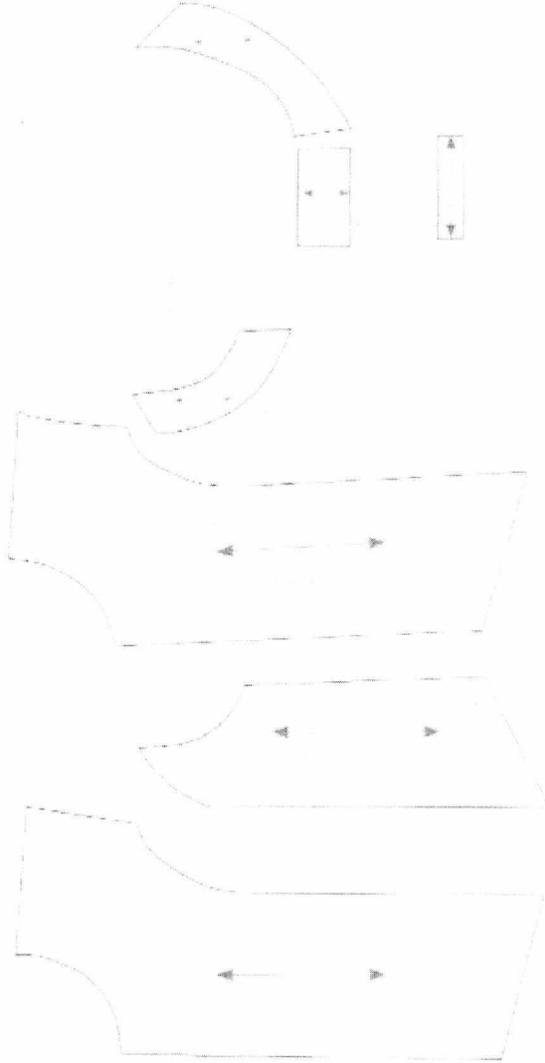
Emisión: 00

REF-IPN-ESIT: RTP-E.TMR-009

Página:
 13 de 21

PIEZAS

REFERENCIA DE FORMAS



ESIT-DITC-ESPEC
 BACHILLER

REV. 00

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN

177

*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento:
ESIT-DITC-ESPEC

Fecha de emisión:
 19-abril-2021

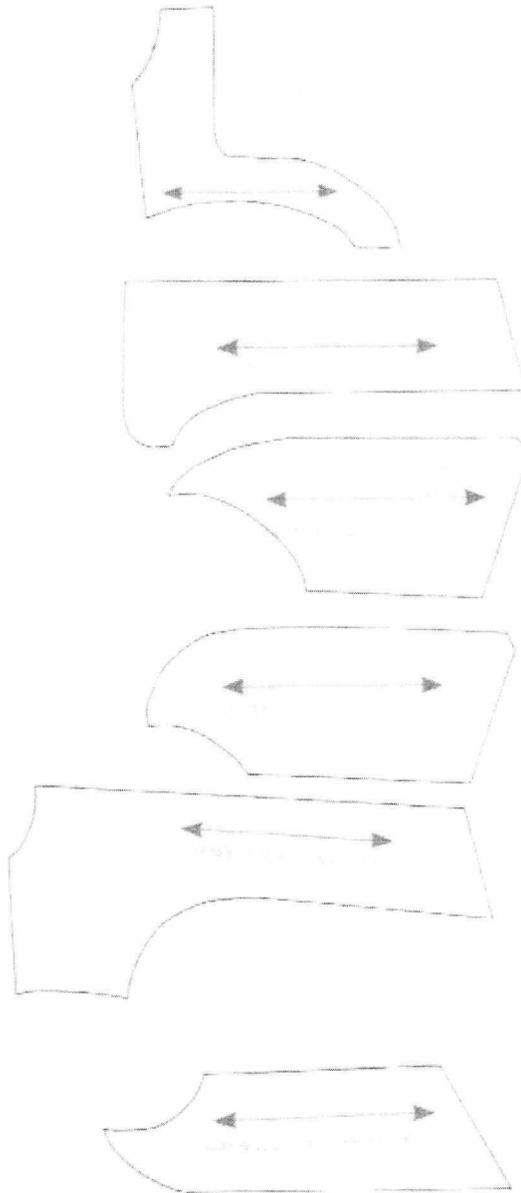
Emisión: 00

REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-009

Página:
 14 de 21

PIEZAS

REFERENCIA DE FORMAS



ESIT-DITC-ESPEC

RAV/JHP/EMH

REV. 00

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten mark]



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento:
ESIT-DITC-ESPEC

Fecha de emisión:
 19-abril-2021

Emisión: 00

REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-009

Página:
15 de 21

DESGLOSE DE OPERACIONES

CHALECO DE VESTIR PARA DAMA 2021		Máquina
No.	Descripción	
1	Fusionar entretela en 4 delanteros	Fusionadora
2	Fusionar vistas de delanteros, espalda, sisas.	Fusionadora
3	Fusionar los vivos y vistas de las bolsas	Fusionadora
4	Orlear piezas de tela y forro	Over
PREPARACIÓN DEL FORRO		
5	Unir forros delanteros con las vistas de sisas	Recta
6	Armar forro espalda	Recta
7	Unir vistas delanteras con el forro	Recta
8	Armar vistas sisas de la espalda con el forro	Recta
9	Unir hombros	Recta
10	Cerrar costados	Recta
11	Abrir costuras	Plancha
ENSAMBLE TELA		
12	Armar delanteros	Recta
13	Armar Espalda	Recta
14	Unir hombros	Recta
15	Cerrar costados	Recta
16	Abrir costuras	Plancha
PREPARACIÓN DE BOLSAS (bolsas delanteros)		
17	Coser vivos, cabeceando (delanteros)	Recta
18	Doblar y respuntar	Recta

ESIT-DITC-ESPEC

04/04/2021

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REV: 00

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento: ESIT-DITC-ESPEC	Fecha de emisión: 19-abril-2021	Emisión: 00	Página: 16 de 21
		REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-009	

19	Colocar vistas a las bolsas	Recta	Plancha
20	Planchar bolsas		
ENSAMBLE			
21	Bordado lado izquierdo en la parte superior (Delantero tela)	Bordadora	
22	Unir vistas escote delanteros y de la espalda con el forro	Recta	
23	Unir centro delanteros con las vistas	Recta	
24	Unir vistas de sisas delantero y espalda	Recta	
25	Unir bajos delanteros con los picos y la espalda	Recta	
26	Voltear	Manual	
27	Cerrar el espacio que dejo abierto	Recta	
28	Planchar	Plancha	
TERMINADO			
29	Marcar Ojal	Manual	
30	Marcar Botón	Manual	
31	Hacer ojal	Ojaleadora	
32	Colocar botones	Botonera	
33	Deshebrar	Manual	
34	Planchar	Plancha	
35	Revisar	Manual	

ESIT-DITC-ESPEC

50x70 (81x106)cm

129

REV 00

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento: ESIT-DITC-ESPEC	Fecha de emisión: 19-abril-2021	Emisión: 00	Página: 17 de 21
		REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-009	

REFERENCIAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS PARA HILO Y AGUJA			
Tela	gr/m ²	Título de hilo sugerido (Tex)	Número métrico sugerido para aguja
Extra ligera	68-136	16-24	60-65
Ligera	136-204	24-30	70-75
Mediana	204-272	30-40	80-100
Mediana a pesada	272-339	40-60	100-110
Pesada	339-407	60-105	120-140
Extra pesada	407-475	105-135 o más	140-160 o más

Adicionalmente se sugiere:

- Utilizar 10 +1 puntadas por pulgada en costuras internas y externas.
- Anchos costura internos de 1 cm. y anchos costura de espuntes de 1/8" y 1/4".
- Hilo torzal para aguja e hilo texturizado para ganchos.
- El ancho máquina para la máquina overlock de 3 hilos es de 4 mm.
- El ancho máquina para la máquina overlock de 5 hilos es de 8 mm.

ESIT-DITC-ESPEC

179

REV 00

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN

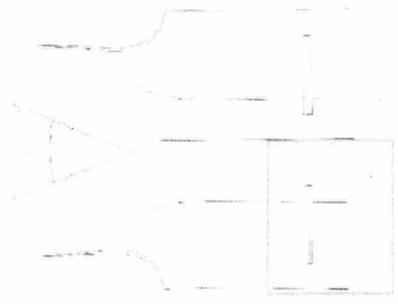
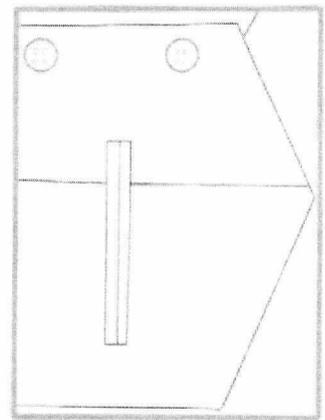


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento: ESIT-DITC-ESPEC	Fecha de emisión: 19-abril-2021	Emisión: 00	Página: 18 de 21
		REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-009	

DESGLOSE DE OPERACIONES

DETALLES DE CONFECCIÓN



ESIT-DITC-ESPEC
 S.M.T. (C.A.T.) (C.A.T.)

[Handwritten signature]

1-7

[Handwritten mark]



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento:
ESIT-DITC-ESPEC

Fecha de emisión:
 19-abril-2021

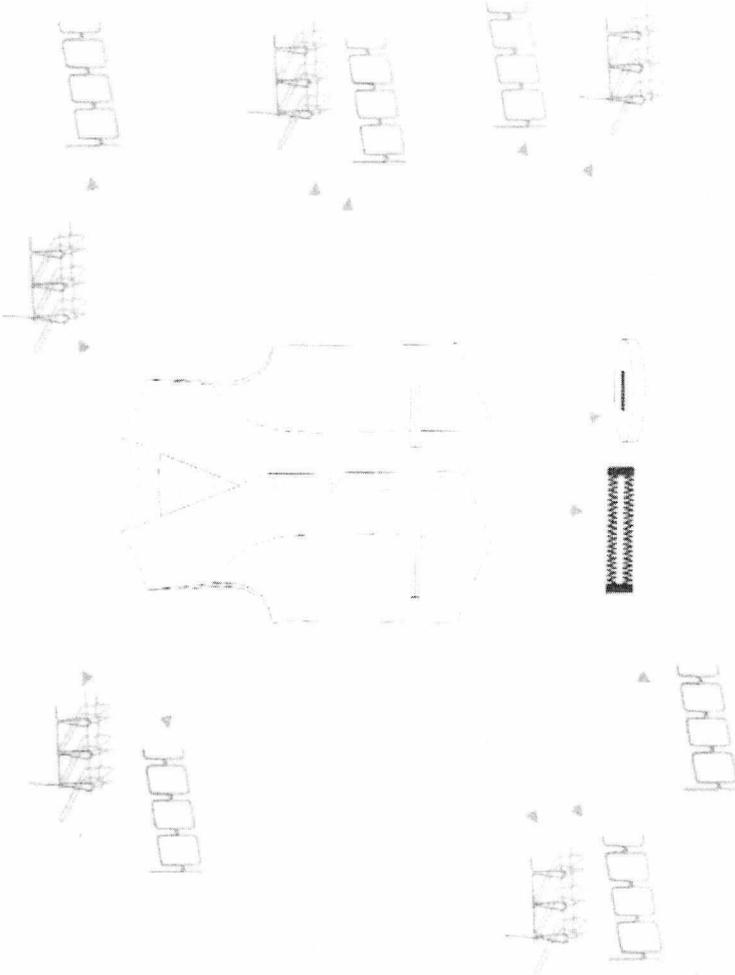
Emisión: 00

REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-009

Página:
 19 de 21

PUNTADAS FEDERALES

ESQUEMA



ESIT-DITC-ESPEC
 SAC-001/008

1-2

REV. 00

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento: ESIT-DITC-ESPEC	Fecha de emisión: 19-abril-2021	Emisión: 00	Página: 20 de 21
		REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-009	

PUNTADAS FEDERALES

ESQUEMA



NOMENCLATURA	Símbolo
Puntada federal	
Máquina recta (301)	
Máquina overlock de 3 hilos	
Máquina para hacer ojal de botella	
Máquina para pegar botón	

ESIT-DITC-ESPEC

RAMA DE INGENIERÍA TEXTIL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN		
Clave del documento: ESIT-DITC-ESPEC	Fecha de emisión: 19-abril-2021	Emisión: 00 REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-009	Página: 21 de 21

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

Este documento es de carácter informativo y las especificaciones mencionadas, son las mínimas requeridas para cubrir una prenda de calidad aceptable. Este documento no pretende recomendar o condicionar ninguna muestra. Bajo ninguna circunstancia la emisión de este documento involucra a la ESIT IPN como parte, agente o relación alguna contractual o como fuere entre cliente o cualquier otro tercero.

FIRMAS

ELABORÓ Y REVISÓ



Ing. Claudia Hernández Hernández
 Jefa del departamento de Ingeniería Textil en Confección

ELABORÓ Y REVISÓ

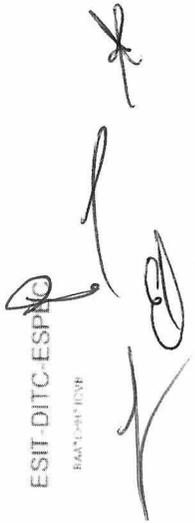


Ing. José Omar Valle Beltrán
 Jefe del departamento de Evaluación y Seguimiento Académico
 y Docente del departamento de Ingeniería Textil en Confección

Vo.Bo.

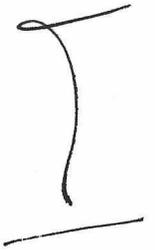

Dra. Rocio de Alba Avila
 Directora

DIRECCIÓN
 INGENIERÍA TEXTIL

ESIT-DITC-ESPEC
 REV. 00


ANEXO

3





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento: ESIT-DITC-ESPEC	Fecha de emisión: 19-abril-2021	Emisión: 00	Página: 1 de 24
REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-010			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

CHALECO DE INVIERNO PARA DAMA (2021)
 (PANTONE TEXTIL 19-0204-TSX)
 (PANTONE TEXTIL 15-0262-TSX) REVERSO

Verificar PANTONE en el documento UNIFORME DE PERSONAL SINDICALIZADO 2021 (Documento interno de RTP)
 FOLIO 3989701
 CÓDIGO PS0236701

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 24

PARTIDA 8

ESIT-DITC-ESPEC





REV. 00



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento: ESIT-DITC-ESPEC	Fecha de emisión: 19-abril-2021	Emisión: 00	Página: 2 de 24
REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-010			

LISTA MAESTRA DE DOCUMENTOS

NO.	TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRE	CONTENIDO
1	Tabla/esquema	Descripción de la prenda	Datos generales de la prenda.
2	Tabla	Insumos	Especificaciones generales de habilidades y/o avíos a emplear en la manufactura de la prenda (hilo, etiquetado, botones, broches, entre otros), así como la de los elementos del empaque.
3	Esquema	Bordado	Especificaciones generales del tipo de telas a utilizar para la confección de la prenda.
4	Tablas	Especificaciones técnicas de la tela	Especificaciones de las dimensiones, colores y posición del bordado.
5	Esquema	Habilitaciones	En este apartado se mencionan los métodos de prueba de laboratorio para aplicar a los materiales textiles y los valores determinados por RTP.
6	Esquema	Lista de piezas	Esquema de las habilidades y/o avíos utilizados en la manufactura de la prenda.
7	Tabla	Desglose de operaciones	Propuesta de la cantidad de piezas y nomenclatura de la prenda.
8	Esquema	Puntadas federales	Esta es una propuesta de la secuencia de operaciones para la confección de la prenda y tipo de máquina. Representación de las puntadas federales en la confección de la prenda.

* Los documentos son una referencia técnica para la confección del producto.

ESIT-DITC-ESPEC




1-1-1



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN**



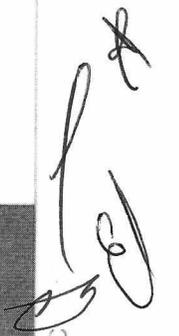
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento: ESIT-DITC-ESPEC	Fecha de emisión: 19-abril-2021	Emisión: 00	Página: 3 de 24
		REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-010	

DESCRIPCIÓN DE LA PRENDA

Partida	Año
24	8 2021
Especificación técnica	
Nombre de la prenda	CHALECO DE INVIERNO PARA DAMA (2021) (PANTONE TEXTIL 19-0204-TSX) (PANTONE TEXTIL 15-0262-TSX) REVERSO
Tela 1	Plano
Tela 2	Plano (reverso)
Tela 3	Guata (sin capitonear)
Descripción	Conformado por 2 delanteros separados por medio de un cierre separable, el delantero superior izquierdo (prenda puesta) lleva bordado al centro, llevan 2 cintas reflectivas que atraviesan a cada delantero equidistantes entre sisa y bajos, cada delantero lleva una bolsa de doble función, una es de entrada en costado y la segunda es con cartera y cierra con velcro, cada bolsa se centra en cada delantero abajo. La espalda es de una sola pieza y lo atraviesan 2 cintas reflectivas equidistantes entre sisa y bajos. REVERSO. Conformado por 2 delanteros separados por medio de un cierre separable, el delantero superior izquierdo (prenda puesta) lleva bordado al centro, cada delantero lleva una bolsa en el costado que funciona por medio de un cierre de plástico. La espalda es de una sola pieza. CUELLO Conformado por dos piezas (tela principal y tela de reverso). En medio de ambas telas lleva guata.
Habilitaciones	Etiqueta, cierre de plástico separable, 2 cierres de plástico para bolsas en costados, velcro para bolsas, cinta reflectiva para cuerpos, hilo de costura al tono.

ESIT-DITC-ESPEC


 EGA-CORP/ESIT



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento:
ESIT-DITC-ESPEC

Fecha de emisión:
 19-abril-2021

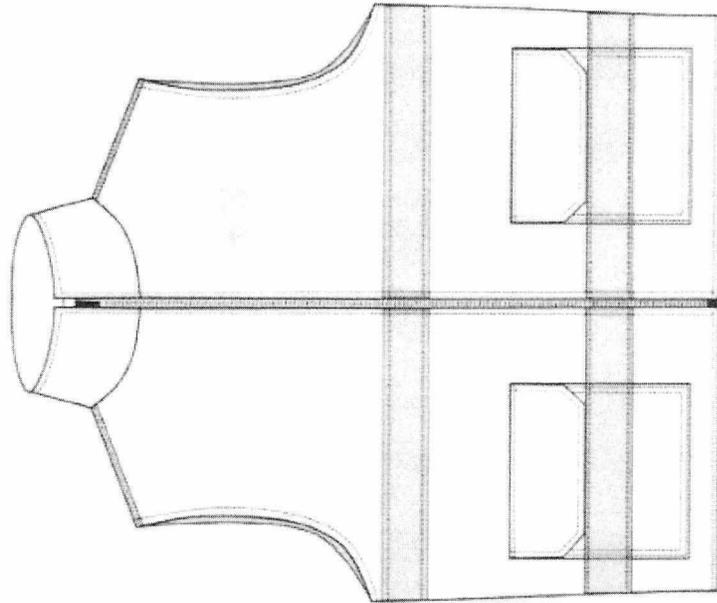
Emisión: 00

REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-010

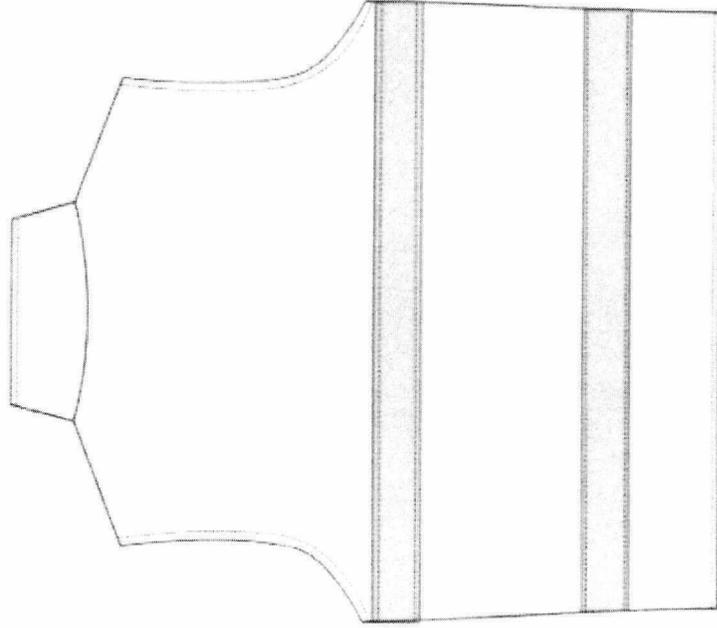
Página:
4 de 24

DIBUJO EN PLANO DE LA PRENDA (VISTA PRINCIPAL)

Delantero



Espalda



Instrucciones especiales

Las costuras son en limpio.

ESIT-DITC-ESPEC

REV. 00

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



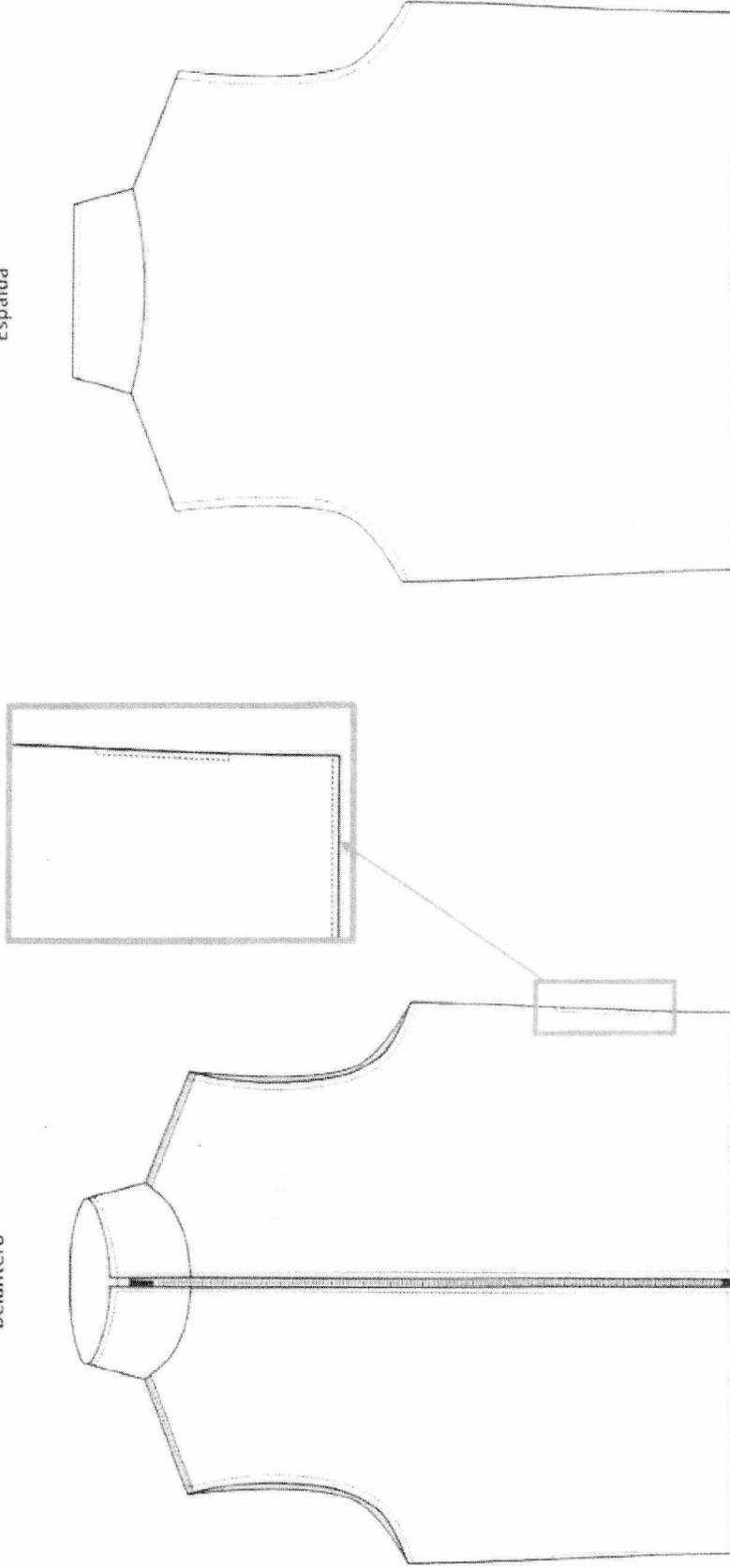
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento: ESIT-DITC-ESPEC	Fecha de emisión: 19-abril-2021	Emisión: 00	Página: 5 de 24
REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-010			

DIBUJO EN PLANO DE LA PRENDA (REVERSO)

Delantero

Espalda



Instrucciones especiales

Las costuras son en limpio.

ESIT-DITC-ESPEC

[Handwritten signature]

ESIT-DITC-008

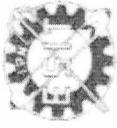
[Handwritten signature]

REV. 00

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento: ESIT-DITC-ESPEC	Fecha de emisión: 19-abril-2021	Emisión: 00	Página: 6 de 24
		REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-010	

INSUMOS

Nombre del documento de referencia	Insumos	Descripción	Cantidad por prenda	Observaciones
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA	Tela 1 (cuerpo)	Plano	Depende del ancho de tela a utilizar	Pantone 19-0204-TSX
	Tela 2 (reverso)	Plano	Depende del ancho de tela a utilizar	Pantone 15-0262-TSX
	Tela 3 (guata)	No tejido	Depende del ancho de tela a utilizar	Blanca
HABILITACIONES	Hilo de costura	100% Poliéster	Depende del proceso de producción	Al tono de la tela
	Etiqueta	Impresa y visible	1	Color blanco con leyendas en color negro
	Cierre (delantero)	Cierre de plástico separable de 6 mm	1	Blanco
	Cierre (bolsas)	Cierre de plástico 4mm	2	Blanco
BORDADO	Velcro	2.5 cm +2mm	Proporcional a la talla	Blanco
	Cinta reflectiva textil	Cinta reflectiva para cuerpos	Proporcional a la talla	Blanco
	Hilo de bordado	100 % poliéster	Depende del número de puntadas (asegurar no picar la tela y la buena apariencia)	Color gris
EMBALAJE	Bolsa	Plástico	1	Ver documento : UNIFORME DE PERSONAL SINDICALIZADO 2021
		Que garantice la limpieza y cuidado de la prenda		No aplica

ESIT-DITC-ESPEC







INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



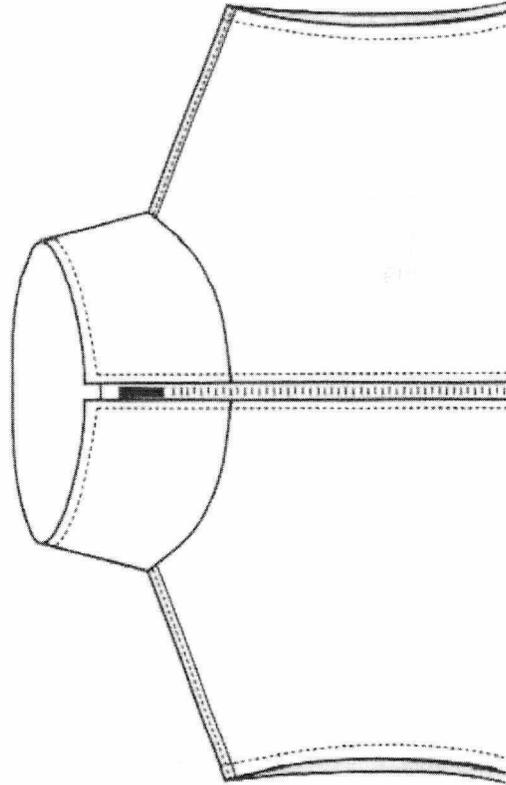
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento: ESIT-DITC-ESEC	Fecha de emisión: 19-abril-2021	Emisión: 00	Página: 7 de 24
REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-010			

BORDADO

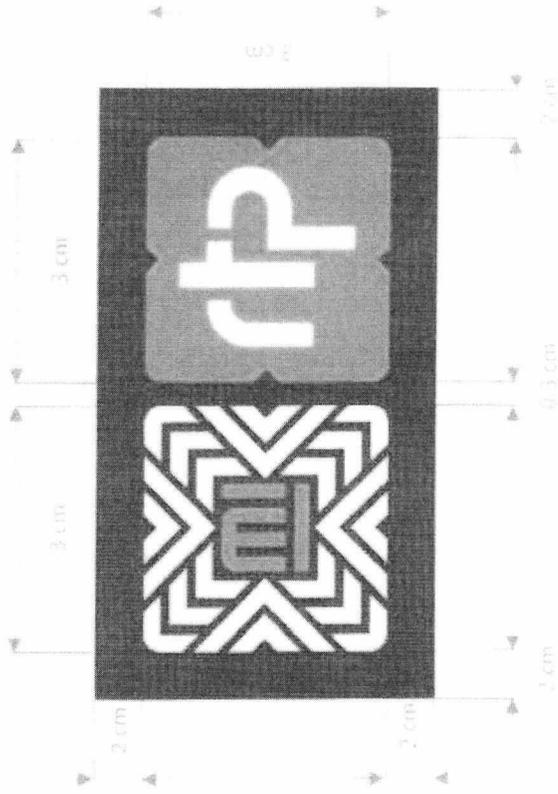
Hilo de bordado	100% poliéster
Posición	Centrado en el delantero superior izquierdo (prenda puesta)
Color del bordado determinado por RTP	Blanco y verde (15-0262 TSX)

Delantero



Dimensiones del bordado

FRENTE
 Fondo gris (19-0204-TSX)

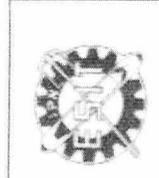


ESIT-DITC-ESEC

ESIT-DITC-ESEC

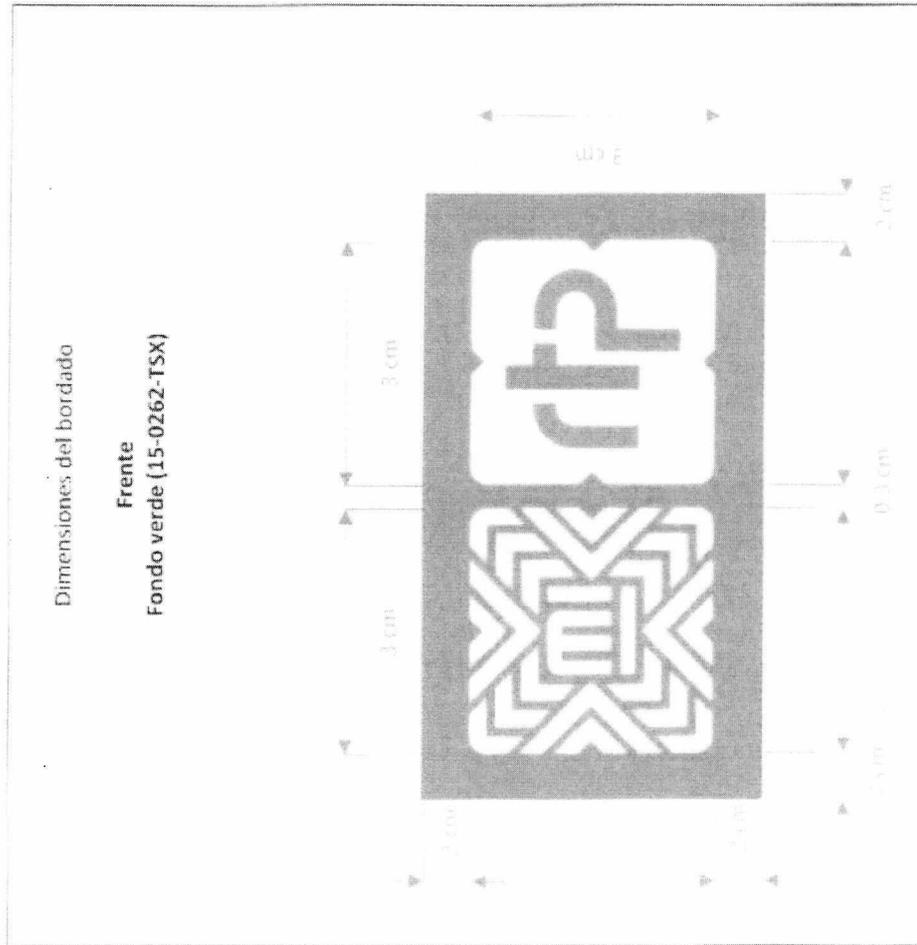
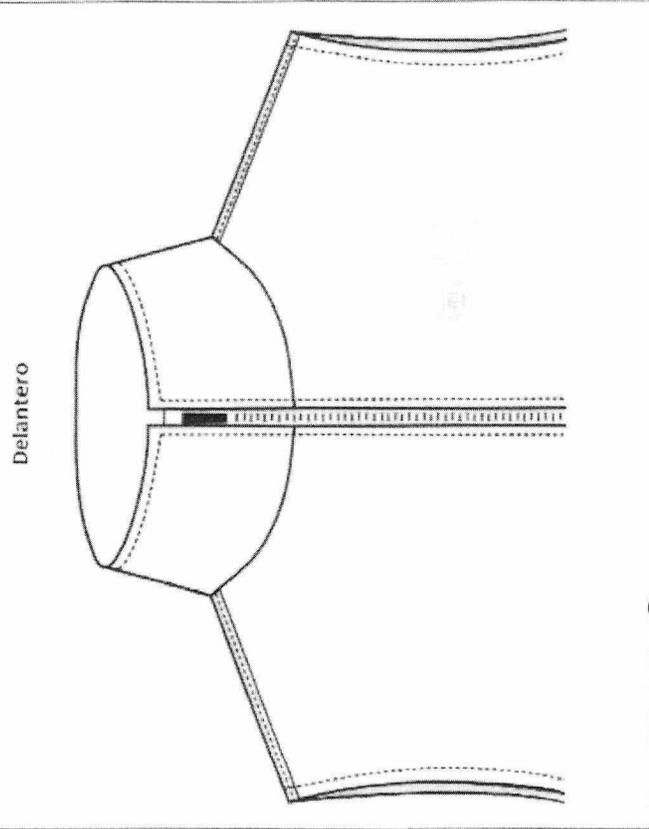
REV. 00

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN

	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO			
Clave del documento:	ESIT-DITC-ESPEC	Fecha de emisión:	19-abril-2021
Emisión:	00	Página:	8 de 24
REF-IPN-ESIT:		RTP-ETMR-010	

BORDADO

Hilo de bordado	100% poliéster
Posición (REVERSO)	Centrado en el delantero superior izquierdo (prenda puesta)
Color del bordado determinado por RTP	Blanco



ESIT-DITC-ESPEC

REV. 00

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento: ESIT-DITC-ESPEC	Fecha de emisión: 19-abril-2021	Emisión: 00	Página: 9 de 24
		REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-010	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA

Prueba	Tela 1 (cuerpo)		
	Unidad	Especificación de tela	Norma
Industria textil - Fibras textiles - Análisis cualitativo - Cuantitativo para una fibra 100% - Método de ensayo	%	100% Poliéster impermeable	NMX A 084-INNTEX-2015
Industria textil - Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área	g/m ²	134 a 142	NMX-A-3801-INNTEX-2012
Industria textil-Propiedades de los tejidos frente a la tracción-Parte 2: Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre-Método Grab	Newton (N)	Urdimbre 650 N (mínimo) Trama 650 N (mínimo)	NMX A-059/2-INNTEX-2019
Industria textil - Tejidos de calada - Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre - Método de prueba.	Newton (N)	Urdimbre 15 N (mínimo) Trama 15 N (mínimo)	NMX A-109-INNTEX-2012
Industria textil - Determinación del cambio dimensional en el lavado y secado	%	Urdimbre: ± 0.5 Trama: ± 0.5	NMX-A-5077-INNTEX-2015 8BA- 1 ciclo de lavado NMX-A-6330-INNTEX-2015
Industria textil - Procedimientos de lavado y de secado doméstico para los ensayos de textiles	Grados	Cambios de color 4 mínimo	NMX A-105-C06-INNTEX-2015 (A15)
Industria textil - Método de ensayo de solidez del color - Parte C06 - Solidez del color al lavado doméstico y comercial	Grados	3 mínimo	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019
Industria textil - Ensayo para solidez del color - Parte B02 - Solidez del color a la luz artificial: Ensayo de la lámpara de decoloración de arco de xenón	Grados (mínimo)	Urdimbre Trama 4 4 Húmedo 4 4	NMX-A-073-INNTEX-2005
Industria textil - Solidez del color - Determinación de la solidez del color al frote - Método de prueba	Grados (mínimo)	Ácido cambio de color: 4 Alcalino cambio de color: 4	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019

ESIT-DITC-ESPEC

RFV. 00

ESIT-DITC-10/19

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento: ESIT-DITC-ESPEC	Fecha de emisión: 19-abril-2021	Emisión: 00	Página: 10 de 24
			REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-010

Industria textil - Construcción y método de análisis de los tejidos de calada - Parte 1 - Presentación de un diagrama de tejido y planos para el repaso, claros del peine y picado - Método de prueba.	Hilos/cm	Urdimbre: 56 ± 2 hilos Trama: 45 ± 2 hilos	NMX-A 7211/2 INNTEC 2015
Industria textil - Determinación de la resistencia al humedecimiento superficial (método de rocío)	N/A	No presenta humedecimiento ni goteo	NMX-A-4920-INNTEC-2017
Nota			
Las especificaciones registradas son únicamente para fines informativos, ya que es requerido análisis técnico de laboratorio textil.			
Referencia del color 19-0204-TSX			

ESIT-DITC-ESPEC

IPN

[Handwritten signature] →

[Handwritten signature]

REV. 00

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento: ESIT-DITC-ESPEC	Fecha de emisión: 19-abril-2021	Emisión: 00	Página: 11 de 24
		REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-010	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA

Prueba	Unidad	Tela 2 (REVERSO)	
		Especificación de tela	Norma
Industria textil - Fibras textiles - Análisis cualitativo - Cuantitativo para una fibra 100% - Método de ensayo	%	100% Poliéster	NMX-A-084-INNTEX-2015
Industria textil - Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área	g/m ²	173 a 183	NMX A-3801-INNTEX-2012
Industria textil - Propiedades de los tejidos frente a la tracción - Parte 2: Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre - Método Grab	Newton (N)	Urdimbre: 1100 N (mínimo) Trama: 950 N (mínimo)	NMX A-059/2-INNTEX-2019
Industria textil - Tejidos de calada - Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre - Método de prueba.	Newton (N)	Urdimbre: 10 N (mínimo) Trama: 10 N (mínimo)	NMX-A-109-INNTEX-2012
Industria textil - Determinación del cambio dimensional en el lavado y secado	%	Urdimbre: ± 0.5 Trama: ± 0.5	NMX A-5077 INNTEX 2015 8BA - 1 ciclo de lavado NMX A-6330 INNTEX 2015
Industria textil - Procedimientos de lavado y de secado doméstico para los ensayos de textiles	Grados	Cambios de color 4 mínimo	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A15)
Industria textil - Método de ensayo de solidez del color - Parte C06 - Solidez del color al lavado doméstico y comercial	Grados	4 mínimo	NMX a 105 B02 INNTEX 2019
Industria textil - Ensayo para solidez del color - Parte B02 - Solidez del color a la luz artificial: Ensayo de la lámpara de decoloración de arco de xenón	Grados (mínimo)	Urdimbre Trama 4 4 Húmedo 4 4	NMX-A-073-INNTEX-2005
Industria textil - Solidez del color - Determinación de la solidez del color al frote - Método de prueba	Grados (mínimo)	Ácido cambio de color: 4 Alcalino cambio de color: 4	NMX A 105 E04 INNTEX 2019
Industria textil - Ensayo de solidez del color - Parte E04: Solidez del color al sudor	Hilos/cm	Urdimbre: 22 ± 3 hilos Trama: 20 ± 3 hilos	NMX A 7211/2 INNTEX 2015

ESIT-DITC-ESPEC

RAM-311-0728

RFV-00



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento: ESIT-DITC-ESPEC	Fecha de emisión: 19-abril-2021	Emisión: 00	Página: 12 de 24
		REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-010	

los tejidos de calada - Parte 1 - Presentación de un diagrama de tejido y planos para el repaso, claros del peine y picado - Método de prueba.	Trama: 20 ± 3 hilos	
Nota Las especificaciones registradas son únicamente para fines informativos, ya que es requerido análisis técnico de laboratorio textil.		Referencia del pantone 15-0262-TSX

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA

Prueba	Tela 3 (guata)		Norma
	Unidad	Especificación de tela	
Industria textil - Fibras textiles - Análisis cualitativo - Cuantitativo para una fibra 100% - Método de ensayo	%	100% Poliéster	NMX-A-084-INNTEX-2015
Industria textil - No tejidos - Parte 1 - Determinación de la masa por unidad de área - Método de prueba	g/m ²	96 a 101	NMX-A-9073/1-INNTEX-2018

Nota Las especificaciones registradas son únicamente para fines informativos, ya que es requerido análisis técnico de laboratorio textil.	Referencia sugerida de color Blanco		
---	---	--	--

ESIT-DITC-ESPEC

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

REV. 00



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento:
ESIT-DITC-ESPEC

Fecha de emisión:
 19-abril-2021

Emisión: 00

REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-010

Página:
 13 de 24

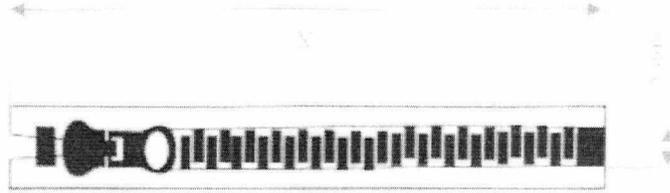
HABILITACIONES

REFERENCIAS

Etiqueta

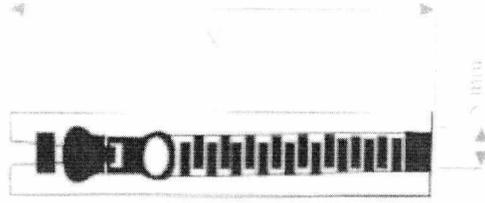
- a) Marca.
- b) Descripción de insumos.
- c) Talla.
- d) Instrucciones de cuidado.
- e) País de origen.
- f) Nombre y domicilio fiscal

Cierre (delantero)



X= longitud del cierre con base en la talla de la prenda.

Cierre (bolsas)



Los datos registrados son informativos.

ESIT-DITC-ESPEC

ESIT-Conf/10/05

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

R.V. 00



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento:
ESIT-DITC-ESPEC

Fecha de emisión:
 19-abril-2021

Emisión: 00

REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-010

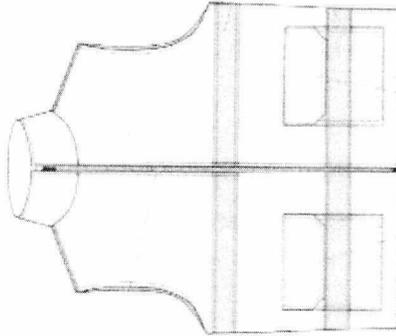
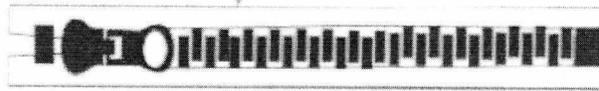
Página:

14 de 24

HABILITACIONES

DIBUJO DE HABILITACIONES

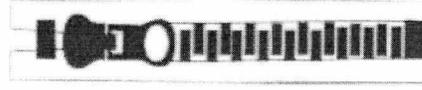
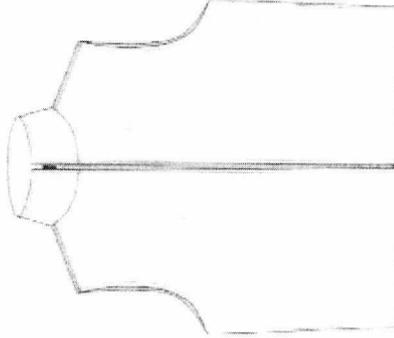
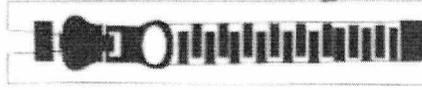
Vista principal



Velcro

Cinta reflectiva

Reverso



ESIT-DITC-ESPEC

[Handwritten signatures]

ESIT-DITC-ESPEC

[Handwritten signature]

REV. 00

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento:
ESIT-DITC-ESPEC

Fecha de emisión:
 19-abril-2021

Emisión: 00

REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-010

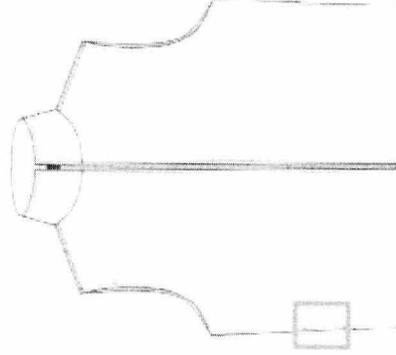
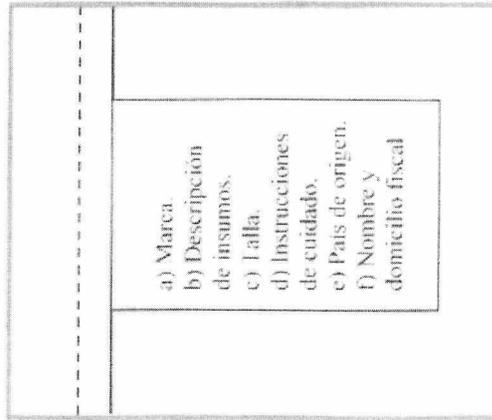
Página:

15 de 24

HABILITACIONES

DIBUJO DE HABILITACIONES

Etiqueta



La etiqueta de coloca en el interior de la bolsa lateral derecha prenda puesta del reverso.

ESIT-DITC-ESPEC

R.L.V. 00

ESIT-DITC-ESPEC

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento: ESIT-DITC-ESPEC	Fecha de emisión: 19-abril-2021	Emisión: 00	Página: 16 de 24
		REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-010	

PIEZAS

No.	Descripción	Clave	Tela 1		Tela 2 (REVERSO)		Guata	
			Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad		
1	Cuello	CUEL-T1-RTP-ETMR-010	1	1	1	1	1	1
2	Delantero	DEL-T1 RTP-ETMR-010	1	1	1	1	1	1
3	Espalda	ESP-T1-RTP-ETMR-010	1	1	1	1	1	1
4	Bolsa reverso lateral	BOLR-I2-RTP-ETMR-010	0	0	4	4	0	0
5	Bolsa delantera	BOLD-T1-RTP-ETMR-010	4	4	0	0	0	0
6	Cartera	CARD-T1-RTP-ETMR-010	4	4	0	0	0	0

ESIT-DITC-ESPEC

04/04/2021 10:53

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REV. 00

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN

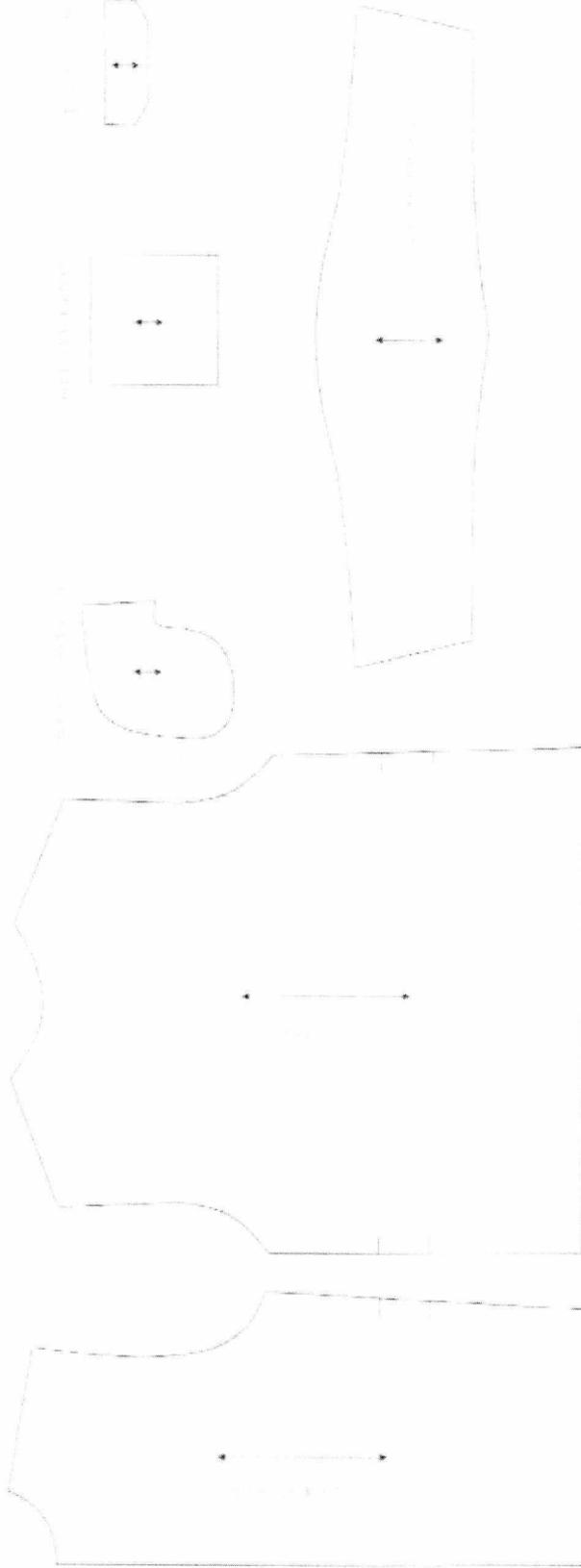


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento: ESIT-DITC-ESPEC	Fecha de emisión: 19-abril-2021	Emisión: 00	Página: 17 de 24
		REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-010	

PIEZAS

REFERENCIA DE FORMA



ESIT-DITC-ESPEC

REV. 00

IPN/ESIT/028

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento: ESIT-DITC-ESPEC	Fecha de emisión: 19-abril-2021	Emisión: 00	Página: 18 de 24
		REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-010	

DESGLOSE DE OPERACIONES

CHALECO DE INVIERNO PARA DAMA (2021)		Máquina
VISTA (REVERSO)		
VISTA PRINCIPAL		
PREPARACIÓN DE DELANTEROS Y ESPALDA (VISTA PRINCIPAL)		
No.	Descripción	
1	Bordar delantero izquierdo (prenda puesta)	Bordadora
VISTA PRINCIPAL		
PREPARACIÓN DE DELANTEROS Y ESPALDA (VISTA PRINCIPAL)		
2	Coser cintas (superior / inferior) reflejantes a delantero izquierdo (Prenda puesta)	Recta
3	Coser cintas (superior / inferior) reflejantes a delantero derecho (Prenda puesta)	Recta
4	Coser cintas reflejantes (superior / inferior) (Espalda)	Recta
VISTA PRINCIPAL		
PREPARACIÓN DE BOLSAS (bolsas doble función-cartera y de costado)		
5	Coser velcro hembra a carteras de forro (int.)	Recta
6	Unir y voltear carteras	Recta
7	Pespuntear carteras	Recta
8	Coser cintas reflejantes en ancho de la bolsa (ext.)	Recta
9	Dobladillar en limpio bolsas (int. y ext.)	Recta
10	Coser velcro macho a la bolsas (ext.)	Recta
11	Cerrar bolsas por el lado de abertura para la doble función	Recta de doble aguja

ESIT-DITC-ESPEC

REV 00

3347-ETMR-010/9

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento: ESIT-DITC-ESPEC	Fecha de emisión: 19-abril-2021	Emisión: 00	Página: 19 de 24
		REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-010	

12	Fijar bolsas a delanteros por la parte superior	Recta
13	Pegar bolsa a delanteros y respuntar	Recta de doble aguja
14	Fijar carteras	Recta
ENSAMBLE VISTA PRINCIPAL		
15	Cerrar costados	Recta
16	Cerrar hombros	Recta
17	Respuntar hombros	Recta
BOLSA COSTADOS (VISTA REVERSO)		
18	Coser cierre a bolsas sin cerrar bolsa	Recta
19	Fijar cierre con bolsa al costado de delanteros	Recta
20	Respuntar contorno de cierre	Recta
21	Cerrar bolsas	Recta
ENSAMBLE -VISTA REVERSO		
22	Unir hombros	Recta
23	Respuntar hombros	Recta
24	Cerrar costados	Recta
CUELLO (AMBAS VISTAS)		
25	Cerrar cuello ambas vistas por la parte superior y voltear	Recta
26	Coser cuello de vista interior a cuerpo de vista interior	Recta
27	Coser cuello de vista exterior a cuerpo de vista exterior	Recta
28	Ensamblar ambas vistas por el cuello de piquete a piquete	Recta
ENSAMBLE FINAL		
29	Fijar cierre a delanteros de ambas vistas	Recta
30	Cerrar sisas	Recta

ESIT-DITC-ESPEC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REV 00



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento: ESIT-DITC-ESPEC	Fecha de emisión: 19-abril-2021	Emisión: 00	Página: 20 de 24
			REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-010

31	Cerrar base de chaleco hasta piquetes	Recta
32	Voltear chaleco	Manual
33	Pespuntear sisas	Recta
34	Pespuntear cierre y cuello	Recta
35	Pespuntear base del chaleco y cerrar	Recta

REFERENCIAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS PARA HILO Y AGUJA

Tela	gr/m ²	Título de hilo sugerido (Tex)	Número métrico sugerido para aguja	Adicionalmente se sugiere:
Extra ligera	68-136	16-24	60-65	• Utilizar 10 ±1 puntadas por pulgada en costuras internas y externas.
Ligera	136-204	24-30	70-75	• Anchos costura internos de 1 cm y anchos costura de pespuntos de 1/8" y 3/4".
Mediana	204-272	30-40	80-100	• Hilo torzal para aguja e hilo texturizado para ganchos.
Mediana a pesada	272-339	40-60	100-110	• El ancho máquina para la máquina ovelock de 3 hilos es de 4 mm.
Pesada	339-407	60-105	120-140	• El ancho máquina para la máquina ovelock de 5 hilos es de 8 mm.
Extra pesada	407-475	105-135 o más	140-160 o más	

ESIT-DITC-ESPEC

*



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento:
ESIT-DITC-ESPEC

Fecha de emisión:
 19-abril-2021

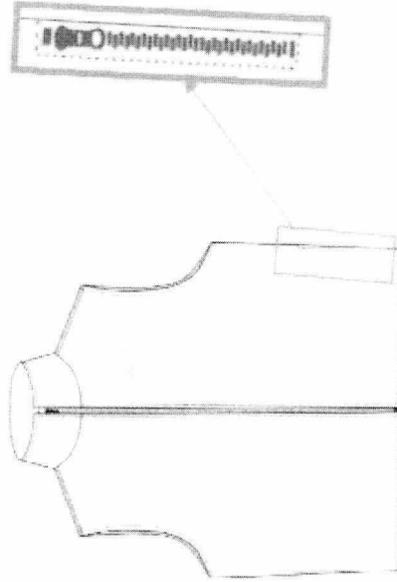
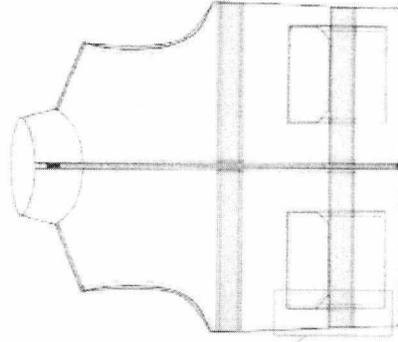
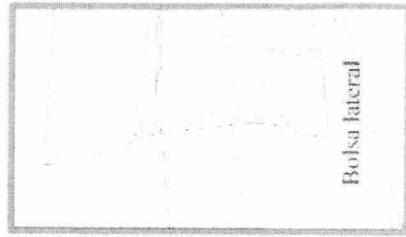
Emisión: 00

REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-010

Página:
 21 de 24

DESGLOSE DE OPERACIONES

DETALLES DE CONFECCIÓN



B

ESIT-DITC-ESPEC

ESIT-DITC-ESPEC

X

[Signature]

[Handwritten mark]

REV 00

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN

[Handwritten mark]



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



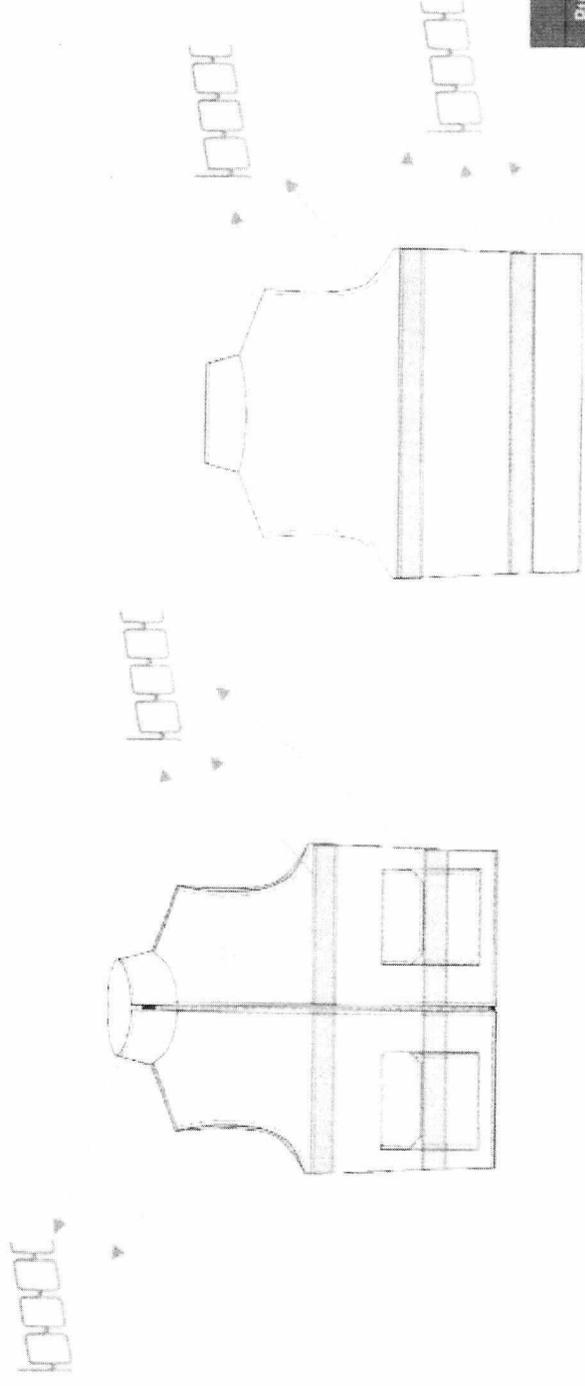
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento: ESIT-DITC-ESPEC	Fecha de emisión: 19-abril-2021	Emisión: 00	Página: 22 de 24
REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-010			

PUNTADAS FEDERALES

ESQUEMA

Vista principal



NOMENCLATURA	
Puntada federal	Símbolo
Máquina recta (301)	

ESIT-DITC-ESPEC

ESIT-DITC-ESPEC

REV. 00

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



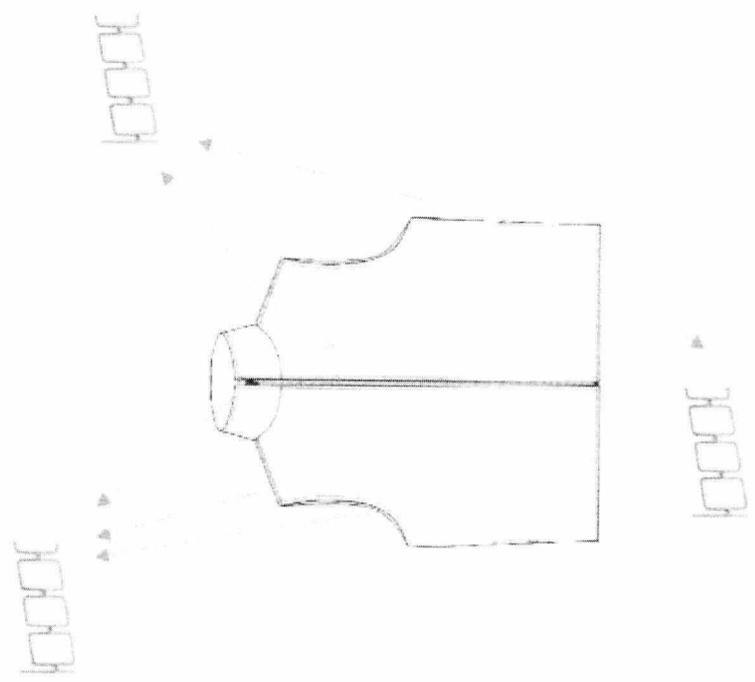
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento: ESIT-DITC-ESPEC	Fecha de emisión: 19-abril-2021	Emisión: 00	Página: 23 de 24
REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-010			

PUNTADAS FEDERALES

ESQUEMA

Reverso



NOMENCLATURA	
Puntada federal	Símbolo
Máquina recta (301)	

ESIT-DITC-ESPEC

[Handwritten signatures and initials]

REV. 00



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TEXTIL EN CONFECCIÓN



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE PRODUCTO

Clave del documento: ESIT-DITC-ESPEC	Fecha de emisión: 19-abril-2021	Emisión: 00	Página: 24 de 24
			REF-IPN-ESIT: RTP-ETMR-010

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

Este documento es de carácter informativo y las especificaciones mencionadas, son las mínimas requeridas para cubrir una prenda de calidad aceptable.
 Este documento no pretende recomendar o condicionar ninguna muestra.
 Bajo ninguna circunstancia la emisión de este documento involucra a la ESIT-IPN como parte, agente o relación alguna contractual o como fuere entre cliente o cualquier otro tercero.

FIRMAS

ELABORÓ Y REVISÓ

Ing. Claudia Hernández Hernández
 Jefa del departamento de Ingeniería Textil en Confección

ELABORÓ Y REVISÓ

Ing. José Omar Valle Beltrán
 Jefe del departamento de Evaluación y Seguimiento Académico
 y Docente del departamento de Ingeniería Textil en Confección



Vo.Bo.

Dra. Rocio de Alba Avila
 Directora DIRECCIÓN

ESIT-DITC-ESPEC

ESIT-DITC-ESPEC

ANEXO

A

I

*

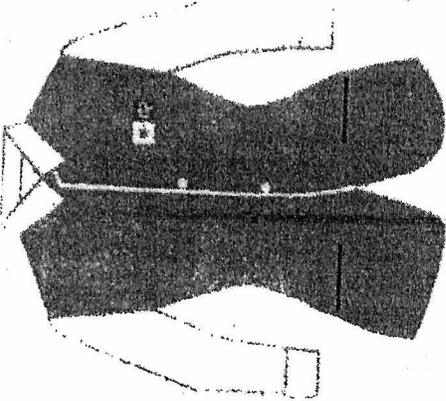
B

f

UNIFORME DE PERSONAL SINDICALIZADO 2021

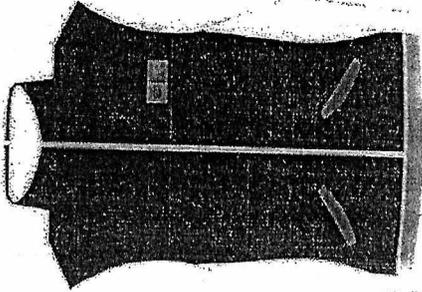
ESPECIFICACIÓN 23
Chaleco de vestir para dama

Pantone textil 14-4703 TSX



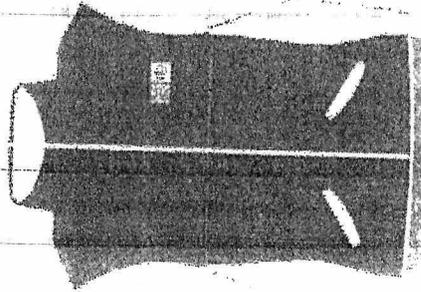
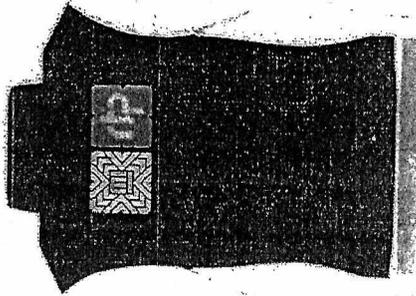
Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large vertical bracket-like mark at the top, several smaller marks, and a signature at the bottom.

UNIFORME DE PERSONAL SINDICALIZADO 2021



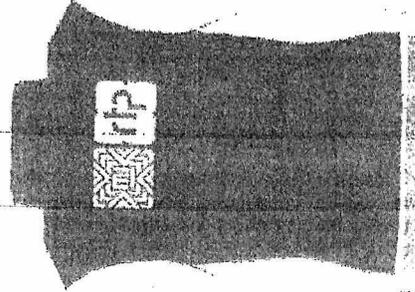
ESPECIFICACIÓN 24
Chaleco invierno para dama

■ Pantone textil 19-0204-TSX



ESPECIFICACIÓN 24
Chaleco invierno para dama
Opcional reverso

■ Pantone textil 15-0262 TSX



Handwritten marks and signatures at the bottom of the page, including a large stylized signature on the right and several smaller marks on the left.

UNIFORME DE PERSONAL SINDICALIZADO 2021
Proporción y aplicación del logotipo

FRENTE
Fondo blanco

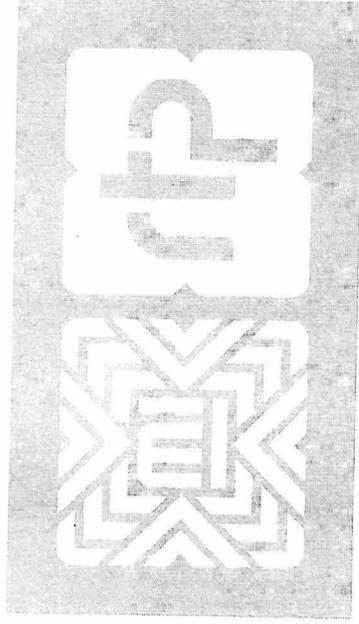
3 cm
0.3 cm
3 cm



3 cm

FRENTE
Fondo verde (15-0262 TSX)

3 cm
0.3 cm
3 cm



3 cm

FRENTE
Fondo gris (14-4703 TSX)

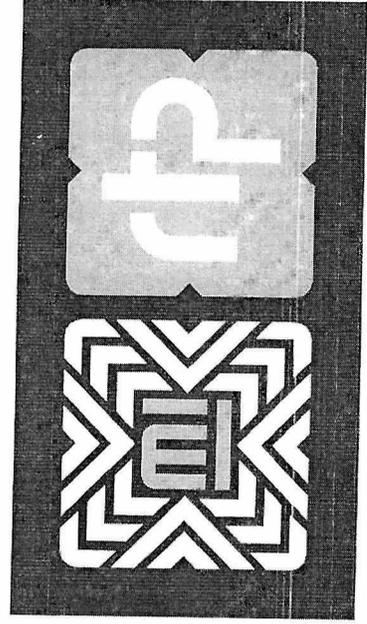
3 cm
0.3 cm
3 cm



3 cm

FRENTE
Fondo gris (19-0204-TSX)

3 cm
0.3 cm
3 cm



3 cm

Handwritten signatures and marks, including a large signature on the left, a star-like symbol in the middle, and another signature on the right.

UNIFORME DE PERSONAL SINDICALIZADO 2021
 Proporción y aplicación del logotipo

ESPALDA
Fondo blanco

2 cm 10cm 1cm 10cm 2cm



2cm 10cm 2cm

ESPALDA
Fondo verde (15-0262 TSX)

2 cm 10cm 1cm 10cm 2cm



2cm 10cm 2cm

ESPALDA
Fondo gris (14-4703 TSX)

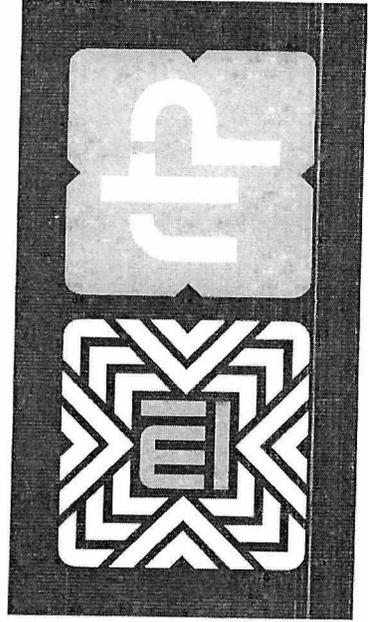
2 cm 10cm 1cm 10cm 2cm



2cm 10cm 2cm

ESPALDA
Fondo gris (19-0204-TSX)

2 cm 10cm 1cm 10cm 2cm



2cm 10cm 2cm

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]